



# **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras  
Escuela Profesional de Economía y Finanzas**

**La gestión tributaria y el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Supe  
Pueblo**

**Tesis**

**Para optar el Título Profesional de Economista**

**Autora**

**Lourdes Zuly Vilchez Nuñez**

**Asesor**

**Mtro. Econo. Pedro César Cadenas Calderón**

**Huacho – Perú**

**2024**



**Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Reconocimiento:** Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## LICENCIADA

*(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDUCD de fecha 27/01/2020)*

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras  
Escuela Profesional de Economía y Finanzas**

### METADATOS

<b>DATOS DEL AUTOR (ES):</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>FECHA DE SUSTENTACIÓN</b>
Vilchez Nuñez, Lourdes Zuly	09797900	24 noviembre 2022
<b>DATOS DEL ASESOR:</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>CÓDIGO ORCID</b>
Cadenas Calderón, Pablo Cesar	15850223	0000-0002-7488-967X
<b>DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:</b>		
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>DNI</b>	<b>CODIGO ORCID</b>
Inca Soller, Rosa Adriana	07148621	0000-0003-0143-7215
Medrano Vizarrés, Julio	15733973	0000-0001-7392-0965
Carrera Salvador, Wessel Martin	06154033	0000-0001-5315-3033

## LA GESTION TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE PUEBLO

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>20%</b>	<b>17%</b>	<b>5%</b>	<b>9%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>Submitted to Universidad Alas Peruanas</b> Trabajo del estudiante	<b>2%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.ulc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.unheval.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>4</b>	<b>Submitted to Universidad Peruana de Las Americas</b> Trabajo del estudiante	<b>1</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.untumbes.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>idoc.pub</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.usanpedro.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>Submitted to Universidad Andina del Cusco</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>

## **DEDICATORIA**

“Quiero dedicar esta tesis primeramente a Dios por haber permitido llegar hasta aquí, por darme fuerza y salud para continuar con mis metas trazadas, a mis Padres por el apoyo, esfuerzo y sacrificio que han realizado para convertirme en una profesional gracias a ellos soy quien soy y a mis hijos ellos son mi orgullo y mi gran motivación que me impulsan día a día a superarme, no ha sido fácil, pero sin ellos no habrían logrado tantas cosas.”

## **AGRADECIMIENTO**

El presente trabajo de Tesis, primeramente, me gustaría agradecerte a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado. Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo o que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

## INDICE

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO .....	vi
RESUMEN .....	ix
ABSTRAC.....	x
INTRODUCCION .....	xi
CAPITULO I.....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	1
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	1
1.2 Formulación de los Problemas .....	5
1.2.1 Problema General.....	5
1.2.2 Problemas Específicos .....	5
1.3 Objetivos de la Investigación .....	5
1.3.1 Objetivo General .....	5
1.3.2 Objetivos Específicos.....	5
1.4 Justificación de la Investigación de la Investigación.....	6
1.5 Delimitación del estudio .....	7
1.6 Viabilidad del estudio .....	7
CAPITULO II.....	8
MARCO TEÓRICO.....	8

2.1 Antecedentes de la Investigación .....	8
2.1.1 Investigaciones Internacionales.....	8
2.1.2 Investigaciones Nacionales.....	9
2.2 Bases Filosóficas .....	17
2.4 Definición de Términos Básicos .....	19
2.5 Formulación de las Hipótesis .....	24
2.5.1 Hipótesis General .....	24
2.5.2 Hipótesis Específicas .....	24
2.6 OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES .....	25
CAPITULO III .....	29
METODOLOGÍA .....	29
3.1 Diseño Metodológico.....	29
3.2 POBLACION Y MUESTRA .....	32
3.2.1 POBLACION .....	32
3.2.2. MUESTRA .....	32
3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS .....	33
3.4 TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA IMNFORMACION .....	35
CAPITULO IV .....	36
RESULTADOS .....	36
4.1 Análisis de Resultados.....	36

## RESUMEN

**Objetivo:** Se ha demostrado que la Gestión Tributaria influyen de manera significativa en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo. **Métodos:** La población la conformaron 460 empleados de la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo y la muestra por 210 en concordancia a la aplicación de las ecuaciones estadísticas respectivas, para ello se ha empleado los factores correlacionales pertinentes, estableciendo como dimensiones: Impuesto de periodicidad anual, predios urbanos, predios rústicos, determinación del monto del impuesto, planeación de acciones, determinación de hechos, realización de acciones, toma de decisiones se recepcionó opiniones de profesionales especialistas en el tema tratado los cuales efectuaron las validaciones pertinentes. **Resultados:** Ello denotan que el 78% es la apreciación de los interrogados, con más porcentaje entre muchas veces y siempre de las Autoridades, y trabajadores en general que estiman que la Gestión Tributaria tiene influencias en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo. **Conclusión:** de acuerdo a lo evidenciado mediante la aplicación de los factores correlacionales a través de la utilización de la  $\chi^2$  denota que la Gestión Tributaria tiene influencias en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo.

**Palabras claves:** Gestión Tributaria, Impuesto Predial, Municipalidad Distrital de Supe Pueblo.

## ABSTRAC

Objective: It has been shown that Tax Management significantly influences Property Tax in the District Municipality of Supe Pueblo. Methods: The population was made up of 460 employees of the District Municipality of Supe Pueblo and the sample by 210 in accordance with the application of the respective statistical equations, for which the relevant correlational factors have been used, establishing as dimensions: Annual periodicity tax, urban properties, rustic properties, determination of the amount of the tax, planning of actions, determination of facts, carrying out actions, decision making, opinions were received from professionals specialized in the subject matter, who carried out the pertinent validations. Results: This denotes that 78% is the appreciation of those questioned, with a higher percentage among many times and always of the Authorities, and workers in general who estimate that the Tax Management has influences on the Property Tax in the District Municipality of Supe Pueblo . Conclusion: according to what is evidenced through the application of correlational factors through the use of Chi2 denotes that Tax Management has influences on Property Tax in the District Municipality of Supe Pueblo.

**Keywords:** Tax Management, Property Tax, Supe Pueblo District Municipality.

## INTRODUCCION

En la actualidad se considera que una de las fuentes de financiamiento más significativa para las Entidades Ediles sobre todo la cual estamos analizando perteneciente al Distrito de Supe Pueblo es la recaudación que se obtiene de la cobranza del Impuesto Predial, sin embargo en muchas de ellas existen dificultades y deficiencias que impiden el incremento de los recursos financieros que son indispensables y necesarios para que se mantengan sus capacidades operativas, así como contribuya al logro de sus propósitos y metas sobre todo lo relacionado a la optimización de los servicios ofrecidos a las poblaciones con la finalidad de satisfacer sus necesidades en sus diversas manifestaciones como limpieza, seguridad, salud, educación, transporte y otros servicios básicos.

Para efectos de poder conservar e acrecentar los recaudos proveniente de los depósitos que corresponde a los pagos del Impuesto de Predios en la entidad edil de Supe Pueblo es necesario y conveniente que sus Autoridades, Gerentes, funcionarios y empleados brinden la trascendencia correspondiente al desarrollo de una Gestión Tributaria eficiente, para ello es relevante contar dentro de la estructura administrativa de la Municipalidad con un departamento que se encargue de utilizar diversas estrategias para sobre todo generar cultura tributaria en sus usuarios de manera que puedan cumplir de manera voluntaria la cancelación de los impuestos respectivos, sobre todo lo que corresponde al impuesto predial, así como que debe contar con el personal especializado que procure dar un buen trato a sus usuarios, así como otorgar facilidades para el pago a fin de lograr el incremento de la recaudación y finalmente establecer políticas claras y concretas que afirmen una relación exitosa en base a los servicios básicos que presta.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

En la actualidad se considera que la prioridad de la Administración Pública en su conjunto es el de contar con un Estado eficiente que proporcione de manera permanente, sistemática, ordenada y oportuna los servicios básicos con valor agregado con sentido de equidad con el propósito de cubrir los requerimientos, como también las necesidades de la sociedad sobre todo en algunos aspectos relevantes como es la educación, la salud, la vivienda, la infraestructura y el transporte.

El Estado para dar cumplimiento a su desempeño debe contar como apoyo básico y fundamental a las instituciones gubernamentales especialmente en lo referente a los servicios básicos que la población requiere, para ello de manera conveniente y necesaria en cuanto al control, planificación, ejecución, organización, de un conjunto de hechos cuya orientación se enfoca hacia el logro de los propósitos programados anticipadamente en sus planes institucionales en ese sentido se podrá obtener eficiencias de forma positiva sobre todo cuando se trata de prestar determinados servicios que deben ser de calidad, por lo que están obligadas a desarrollar gestiones públicas eficientes y sostenibles, así como conservar e incrementar sus capacidades operativas.

Es necesario manifestar que las entidades ediles Distritales sobre todo la correspondiente a Supe Pueblo, a través de ella se efectúa la ejecución de acciones en la cual se debe utilizar sus recursos humanos, materiales y sobre todo financieros, en éste último caso son aquellos que son recaudados, custodiados y empleados, así como los otros ingresos que provienen de las diversas fuentes de financiamientos entre ellas las

que genera los aportantes en el pago de sus tributos respectivos, para efectos de que esas actividades sean sostenibles necesariamente deben utilizar herramientas modernas de gestión pública que priorice la incrementación y el mantenimiento de sus capacidades operativas necesarias para prestar de manera eficiente los servicios básicos.

Es importante hacer conocer las fuentes de financiamiento de las cuales provienen los ingresos en efectivo que generalmente reciben las entidades ediles para tener sus capacidades operativas eficientes que contribuyan a brindar servicios adecuados en beneficio de la sociedad poblaciones.

Hoy en día el tema de los impuestos en el actual contexto municipal en la que se desenvuelven las entidades ediles en general, en ese caso se encuentra la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo obtiene gran trascendencia debido a los requerimientos que tienen respecto a la obtención de recursos financieros teniendo en cuenta que existen varios factores entre ellos la expansión demográfica ha ido acrecentándose los servicios públicos, debiéndose atender de manera oportuna y optima correspondiente, lo que podría generar dificultades sociales, lo cual se evidencia en la insatisfacción de las poblaciones con respecto a sus autoridades entre ellos los Regidores y también los Alcaldes, como también de sus Gerentes, empleados y funcionarios.

En la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo se evidencian grandes dificultades vinculados a la cobranza del impuesto predial esto se debe a que no se desarrolla la Gestión Tributaria de manera eficiente, por lo tanto se origina una disminución en la recaudación de los recursos financieros lo que dificulta el cumplimiento de los propósitos y metas que fueron programados con anticipación, sobre todo cuando se trata de conservar e incrementar su capacidad operativa que debe constituirse en el soporte básico y fundamental para efectos de que se preste mejores y mayores servicios básicos a su población.

Si bien es cierto que la Municipalidad cuenta con una Gerencia o el ente recaudador, no tiene trabajadores aptos para desempeñar con eficiencia sus funciones, de igual forma no tienen planes orientados a incrementar los grados de recuado provenientes de la cobranza del impuesto predial, tampoco han desarrollado actividades tendientes a lograr una mayor concientización de los contribuyentes de dicho impuesto para generar conciencia para el pago de sus impuestos que permita a sus pobladores a cumplir con hacer efectivo sus obligaciones tributarias, optando hasta ahora por las comunes amnistías tributarias, premiando a los contribuyentes que adeudan y desmotivando a los que cumplen de manera puntual con pagar dicho impuesto.

Forman parte importante de la Gestión Gerencial en la entidad edil de Supe Pueblo, la Administración Tributaria que no viene a ser sino la Gestión Tributaria que comprende también un conjunto de actividades que deben desarrollarse relacionadas a efectuar una orientación clara y precisa de los compromisos tributarios de los aportantes del impuesto predial, así del proceso de recaudación que se materializa en la cobranza de mismo haciendo posible la disponibilidad de recursos financieros para que se cumplan con el desarrollo de sus operaciones tratando en lo posible que se toman las mejores decisiones respecto a su utilización, sobre todo en lo que respecta al incremento de sus capacidades de sus operaciones necesarias para lograr brindar más y mejores prestaciones hacia la sociedad orientados a cubrir las exigencias y demandas en cuanto a los elementos básicos como lo es seguridad, la limpieza, salud, educación, cultura, transporte e infraestructura.

La necesidad de conocer de manera objetiva las razones en la entidad Edil de Supe Pueblo exista una Gestión Tributaria deficiente respecto a la etapa recaudadora, administración y fiscalización de los ingresos que provienen del Impuesto Predial ha sido una de las principales preocupaciones para realizar este estudio, para poder hacer

conocer las sugerencias y recomendaciones necesarios para que se le dé la importancia que merece la implementación de determinadas estrategias y mecanismos para crear conciencia tributaria en los contribuyentes para que cumplan con el pago correspondiente.

Los planes estratégicos, institucionales y operativos elaborados en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo que contienen sus logros y propósitos que deben cumplirse en oportunamente, los cuales no se cumplen en su real dimensión porque existen problemas vinculados a la Administración de sus Recursos Financieros derivados de una Gestión Tributaria deficiente que no permite que la etapa recaudadora y utilización eficiente de dichos recursos que se obtienen como resultado de la cobranza del impuesto predial, por lo tanto genera dificultades para poder mantener sus capacidades de operaciones lo que afecta a brindar servicios óptimos en favor de la sociedad propiciando un deterioro en la imagen de la Municipalidad Distrital que involucra a todas las personas que laboran en el entidad referida.

Por consiguiente en cuanto a la problemática expuesta es conveniente desarrollar la presente investigación para que todos los trabajadores de la entidad edil tengan conocimiento detalladamente en lo referente a las dificultades existentes que afectan a la Gestión Tributaria, especialmente lo cual se relaciona a la etapa de recaudo de la cobranza de los impuestos correspondientes que resultan muy importante y necesaria para propiciar una mejora en la Gestión Municipal y consecuentemente la Administración tributaria que hagan posible el cumplimiento de los propósitos estimados en sus planes.

## **1.2 Formulación de los Problemas**

### **1.2.1 Problema General**

¿En qué forma la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

¿De qué manera la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación del monto de la base imponible?

¿De qué medida la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la escala progresiva aplicable?

¿De qué modo la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación del monto del impuesto?

## **1.3 Objetivos de la Investigación**

### **1.3.1 Objetivo General**

Demostrar la manera en que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

Determinar la manera en que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación del monto de la base imponible.

Establecer la medida en que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la escala progresiva aplicable.

Analizar el modo en que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación del monto del impuesto.

#### **1.4 Justificación de la Investigación de la Investigación**

La presente investigación se justificó debido a que es importante que los trabajadores en general que laboran en la Entidad Edil Distrital de Supe Pueblo puedan adquirir los conocimientos respecto a la necesidad de se desarrollen estrategias y acciones necesarias para mejorar la Gestión Tributaria de manera que se pueda incrementar la recaudación de los ingresos financieros que provienen de la cobranza de los impuestos de manera que exista mayor disponibilidad para conservar e incrementar su capacidad operativa que posibilite brindar servicios adecuados y excelentes a la sociedad .

También se justificó debido a la necesidad de programar actividades de orientación hacia los contribuyentes del impuesto predial sobre el pago de sus deudas tributarias desarrollando tareas que hagan posible premiar a los buenos contribuyentes y aplicar fuertes sanciones a los que no cumplan con efectuar los pagos de dicho impuesto.

Asimismo, se justificó porque es necesario que la Gestión Tributaria cuente con el personal altamente entrenado y plenamente capacitado para efectuar procesos de fiscalización que permitan verificar la existencia de los predios urbanos y rústicos con el propósito de que con un catastro real y objetivo se puede exigir a los aportantes cumplan dentro de las fechas previstos la cancelación del impuesto predial que le corresponde en plena concordancia con el hecho imponible, de manera tal que en el futuro se descarte la existencia de las tradicionales amnistías tributarias.

### **1.5 Delimitación del estudio**

El estudio ha considerado estimar a las Autoridades, y trabajadores en su totalidad pertenecientes a la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo.

### **1.6 Viabilidad del estudio**

Se encontraron diversas fuentes necesarias para hacer viable este estudio como lo son los recursos humanos, bibliografías, como también la parte financiera será totalmente cubierta por la investigadora.

## CAPITULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes de la Investigación

##### 2.1.1 Investigaciones Internacionales

**Alean, P. (2016) Tesis:** “*Factores determinantes para poder recaudar las deudas de los Impuestos Prediales en el Distrito de Cartagena de Indias*” en sus conclusiones afirma que la estructura tributaria en Colombia se encuentra aún centralizada y poca flexibilidad, abandonando el desarrollo de las empresas del país, a pesar de ello las entidades ediles de la localidad podrían emplear ello para acrecentar el ingreso de recursos desde el momento de los grados de confianza de la administración efectiva de esos ingresos, las tácticas de la administración son las asignaciones y gestiones del gasto público local que acreciente la provisión de servicios públicos como también de los bienes hacia la sociedad, con el propósito de realizar de forma directa el crecimiento de sus niveles de vida, el importe de la deuda de sus tributos han disminuido, lo que recomienda las probabilidades de efectuar campañas optimas y adecuadas para efectos de incentivar el recaudo de las deuda, empleando distintas tácticas, a partir de ofertas motivadoras de manera personalizada y también en grupo, para dar prioridad a los beneficios y también a los compromisos de acuerdo a las peculiaridades de la población.

**López, S. (2016) tesis:** “*Programa de Mejora en la Recaudación del Impuesto Predial en el Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca*”, en sus conclusiones afirma que ha sido establecida que el recaudo aproximado del Impuesto Predial está representado en 40% de los ingresos totales, de igual forma, los recursos que derivan de este concepto es empleado de forma discrecional debido a que no tienen implementación

bajo un modelo de rendición y transparencia de cuentas, se ha confirmado que el recaudo del impuesto predial se debe esencialmente a que los valores catastrales se encuentran desactualizados, como también los predios que no se encuentran registrados, así mismo se evidenció la existencia de un grandes cantidades de aportantes que se encuentran morosos que se ha ido incrementando llegando en la actualidad un 70 % de contribuyentes morosos, existiendo solo un 30% de aportantes que cumplieron con la cancelación de sus impuestos.

### **2.1.2 Investigaciones Nacionales**

**Agurto, F. (2017) tesis: “La Conciencia Tributaria y su influencia en la Evasión Tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Santa María, 2017”**, la cual se presentó con el propósito de efectuar el trámite para la obtención del grado respectivo, en merito a los hallazgos logrados afirma que se determinó que existe correlaciones con moderación con grandes significancias, debido a ello se concluye que la Conciencia Tributaria en cuanto a su etapa tiene influencias con la evasión del Impuesto Predial en la entidad edil respectiva, esto tiene implicancias en cuanto a que si quienes aportan continúan con una escasa conciencia para cumplir con ello, enmarcado en el conjunto socio-cultural por carecer de valores como lo es la honestidad, la responsabilidad y la justicia vinculándose con la población y el Gobierno, en ese sentido la respectiva evasión, continuará acrecentándose, la falta de principios conlleva a no cumplir con el pago de sus impuestos lo que incrementará la evasión tributaria

**Bazo, M. (2019) Tesis: “Fraccionamiento Tributario y su influencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaura 2018”**, el mismo que fue presentado para efectos de tramitar la titulación correspondiente, en ese

sentido, en sus conclusiones afirma que la revisión y análisis a la documentación y datos obtenidos se concluye el fraccionamiento del Impuesto Predial podría influir en la morosidad para el recaudo de los tributos en la entidad edil de Huaura, así como en la realización de la fiscalización tributaria, de igual manera en la determinación de amnistías tributarias, en la efectividad de la cobranza y finalmente se determinó que el fraccionamiento de la deuda tiene influencias positivamente en el recudo de los impuestos en la entidad edil respectiva.

**Huanacuni, J. (2018) Tesis: “La Gestión de la Administración Tributaria y su relación en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa Período 2017”**, presentada para efectuar sus trámites correspondiente a la obtención de su grado de maestro, en ese sentido, en sus conclusiones sostiene que la Gerencia de Administración Tributaria de esa entidad, cuenta con trabajadores que no tienen capacidad para el cumplimiento de su desempeño de la entidad, debido a que alguno de ellos se hallan desempeñándose debido a favores políticos y solamente por una fecha establecida, lo cual ha reflejado la presencia de un inadecuado grado de capacitación profesional, solo reciben capacitaciones algunos trabajadores que brindan sus prestaciones en esta Gerencia la cual resulta estratégica para un óptimo recaudo de impuestos a fin de realizar una gestión excelente y buen funcionamiento de la entidad edil, posee medios de trabajo inoperativos que dificulta definir los estados de cuentas de los contribuyentes, el sistema de gestión tiene fallas, no existen controles frecuentes y finalmente no ha creado su página Web en el cual podría tener informado a todos los usuarios, respecto con sus responsabilidades y compromisos tributarios y finalmente no utiliza los medios de comunicación para informar, solo lo hace mediante carteles en algunas partes de la localidad y mediante el vehículo que efectua la recolección.

**Lagos, N. (2018) Tesis: “Gestión Tributaria para incrementar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad SMP, 2017”**, presentada a la Facultad de Ingeniería y Negocios, y Competitividad de la Universidad Norbert Wiener para la obtención del título profesional de Contador Público, en sus conclusiones considera que de acuerdo al estudio efectuado, relación de aportantes morosos de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres es muy desarrollada, toda vez que del 100% de la emisión de la base la fecha programada, solamente cumplen con el pago el 49.26% en promedio, debería considerarse que aproximadamente el 67.5% de los aportantes, cuenta con niveles de conocimiento mediano, en cuanto a sus obligaciones y las penalidades que pueden recibir, en la encuesta realizada a los aportantes solo el 33 % de pobladores han actualizado su declaración jurada al año, asimismo manifestaron que en los últimos 5 años no recibieron visitas o llamadas por parte de los empleados de la entidad edil, en ese sentido, se concluye por consiguiente que el seguimiento fiscalizador de los predios en la entidad edil respectiva es muy bajo, las prestaciones administrativas por cuanto de realizar su planificación, la recaudación, el registro, y fiscalización de los tributos respectivos predial para acrecentar sus captaciones, la Municipalidad es demasiado flexible en cuanto a la presión ejercida para el cumplimiento de pago por parte de los aportantes toda vez que aprueban ordenanzas para aplicar amnistías tributarias, aproximado de solo el 65% de la población emplean estos recursos para poder efectuar la regularización de sus pagos y finalmente afirma que la Municipalidad Distrital referida planea acrecentar el recaudo de sus tributos, por cuanto debe efectuar el seguimiento a las personas que se encuentran debiendo el pago de sus impuestos respectivos y fiscalizar la declaración de los predios.

**Lizondro, H. (2018) Tesis: “El Impuesto Predial y la Gestión Financiera en la Municipalidad Distrital de Santa María”,** , por cuanto la cobranza del mismo genera la recaudación tributaria de flujos de fondos que posibilita que la Gerencia General puede tenerlos en cuenta

**Mamani, N. (2019) tesis: ”Cultura Tributaria y Nivel de Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, Período 2015-2018”,** presentada Profesional de Licenciada en Administración, en sus conclusiones afirma que en los plazos establecidos por la ley, el nivel de recaudación del impuesto predial en ese período ha sido muy bajo, en el año 2015 fue del 86 %, en el año 2016 del 83 %, el año 2017 fue del 86% y del año 2018 87% y finalmente se plantean estrategias y acciones para poder acrecentar las recaudaciones respectivas.

**Segama, C. (2015) Tesis: “El Impuesto Predial como Fuente de Financiamiento en la Municipalidad Provincial de Huaral””,** con el propósito de gestionar los trámites que conduzcan a la obtención de su título correspondiente, concluye afirmando que teniendo en cuenta los hallazgos logrados y contrastaciones respectivas mediante la aplicación del estadístico la Chi Cuadrada fue superior que el valor teórico en ese sentido se evidenció que el Impuesto Predial tiene vinculaciones de forma significativa como fuente de financiamiento en la entidad edil, toda vez que posibilita a los encargados de la Gestión Financiera disponer de flujos de efectivo provenientes de la cobranza de dicho impuesto lo que hace posible dar cumplimiento a sus propósitos que se encuentran debidamente planificados con anticipación.

**Medina, A. (2017) Tesis: “La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas de la Municipalidad Provincial de Tambopata – 2016”,** presentada a la

**Yucra, M. (2015) tesis: “La Gestión Tributaria Municipal y Propuesta para el mejoramiento de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cayma 2015”** tuvo como objetivos la determinación de los vínculos entre las variables que fueron sometidas a procesamiento, en la cual se procedió al empleo de los factores correlacionales, con el propósito de establecer los resultados esperados. En ese sentido los hallazgos fueron favorables, toda vez que se halló aceptación de las propuesta realizadas en sus hipótesis correspondientes.

**La Teoría de la Gestión Tributaria según Altuna, J (2018)**, esta inicialmente fue utilizada en las empresas en la búsqueda de la eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus operaciones, posteriormente se trasladó a las entidades gubernamentales, actualmente se entiende como la etapa consistente en planificar, organizar, ejecutar y controlar de un conjunto de actividades orientadas al recaudo, administración y fiscalización de los impuestos con la finalidad de disponer de recursos financieros necesarios para el mantenimiento operativo de las mismas y para efectos de brindar servicios óptimo que cubran las expectativas de la sociedad, tanto en el nivel central, regional y local.

**La Teoría del Impuesto Predial según Alfaro, J. (2018)**, de acuerdo con ésta Teoría establece que es un impuesto programado para ser efectuado de manera anual que grava el costo respectivo urbanos y rurales, así como las edificaciones e instalaciones que forman parte de los mismos, la recaudación, administración y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones inherentes a dicho impuesto corresponde a las Municipalidades Provinciales y Distritales donde se encuentran ubicados dichos predios, la base imponible para la determinación de este impuesto se debe tener en cuenta el valor total sobre el cual se aplica de manera progresiva las escalas impositivas; constituye en la actualidad una importante fuente de financiamiento para el mantenimiento operativo de

las Municipalidades y para la prestación eficiente de los servicios básicos que puedan satisfacer las necesidades de sus Poblaciones en sus diversas manifestaciones.

**La Teoría de la Recaudación Tributaria según Balmaceda, J. (2018)**, establece de manera clara y precisa que las entidades públicas entre las que se encuentran las Municipalidades Provinciales y Distritales tienen la obligación de acuerdo a la Ley de Tributación Municipal de definir estrategias y utilizar mecanismos para mejorar e incrementar la recaudación mediante la cobranza de los impuestos, especialmente del Impuesto Predial para asegurar la misma es necesario que cuenten con los catastros correspondientes y el registro detallado de sus contribuyentes con la finalidad de asegurar que los mismos cumplan con los pagos que corresponda de manera que puedan disponer de forma permanente con los recursos financieros convenientes para mantener sus capacidades operativas y prestar más y mejores servicios a sus Poblaciones tendientes a solucionar sus necesidades más apremiantes.

**La Teoría Organizacional: Análisis de su enfoque en una Administración Pública y su diferencia en una Administración Privada según Cárdenas, L. (2018)**, se establece a raíz a partir de las opiniones e informes de las investigaciones realizadas sobre la teoría organizacional, cómo se efectúa su efectúa en la administración pública estatal a nivel general, enmarcando su diferencia con la administración privada desde una perspectiva que involucra a los entes de la organización como una teoría organizacional que enfoca sus lineamientos hacia conseguir los fines y metas propuestas en la planificación de los objetivos que diferencian a la administración pública de la administración privada con la forma de administrar de cada una de ellas al notarse que no se efectúa una relación adecuada entre la organización y la administración pública, se nota entonces una diferencia en la aplicación de la teoría organizacional en una entidad pública que muchas veces requiere del ingreso de recursos financieros provenientes de impuestos, tasas y

contribuciones para el cumplimiento de sus objetivos previstos y que está guiada por las políticas públicas y estatales, en cambio en la Administración Privada que no necesitan la introducción para desarrollar sus objetivos y metas que por lo general se preocupa por generar lucro a partir del análisis del costo/beneficio.

**La Teoría de la Administración de Fondos Públicos según Duran, L. (2019)**, establece que se originó a raíz de la necesidad de cautelar la utilización óptima de los recursos financieros que deben estar orientados al cumplimiento de sus objetivos y metas de cada una de las entidades públicas, sobre todo en lo que se relaciona a la prestación de los servicios básicos para satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios, por lo tanto el proceso de planeamiento, recaudación, custodia y su utilización debe ser efectuado de manera ordenada y sistemática garantizando de esa manera el financiamiento integral de su capacidad operativa y consecuentemente de dichos servicios básicos.

**La Teoría de la Administración de los Recursos Financieros según Carrasco, L. (2018)** comprende un conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas administrativos, y, a través de ellos por las entidades y organismos públicos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, custodia, utilización, registro, control y evaluación de los recursos financieros, dicho proceso debe estar orientado a financiar la operatividad y a la prestación de servicios básicos con valor agregado a sus usuarios en sus diversas manifestaciones.

**La Teoría de los Sistemas Administrativos según Duran, L. (2019)**, establece que estos sistemas tienen la finalidad de ayudar a que la Gestión de las entidades públicas se planifique y desarrolle con criterios de unidad, racionalidad, eficiencia, eficacia, oportunidad y orden en función al cumplimiento de sus objetivos y metas considerados en sus planes estratégicos, institucionales y operativos especialmente en lo que se

relaciona al mantenimiento de sus capacidades operativas y a la prestación de más y mejores servicios a sus usuarios para efectos de satisfacer las necesidades, exigencias y demandas de los mismos.

**La Teoría de la Administración Financiera en las Entidades Públicas según Duran , L. (2019)**, establece que la administración financiera en las entidades públicas, está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas que lo conforman, según las medidas de política económica establecidas en concordancia con la Ley de Responsabilidad y transferencia fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual y se circunscribe a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia en la gestión pública, por lo tanto las políticas públicas deben estar enfocadas a lograr una reforma institucional que se dirija a satisfacer las necesidades de la sociedad de una manera más justa, eficiente y eficaz.

**La Teoría de la Gestión Financiera según Altuna, J. (2018)**, establece que en la actualidad la Gestión es entendida de acuerdo a ésta teoría como la aptitud para planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos de una empresa o entidad pública con el propósito de obtener el grado óptimo de posibilidades mediante decisiones que necesariamente tiene que efectuar la Gerencia o la Administración esencialmente dirigidas a conseguir los objetivos y metas previamente fijadas, así como de cumplir con las obligaciones resultantes de las mismas, especialmente cuando se trata de la prestación de los servicios básicos que les corresponde especialmente a las entidades públicas como son las Municipalidades Provinciales y Distritales para satisfacer las necesidades, requerimientos y demandas de la población con la intención de lograr que esos servicios básicos tengan el valor agregado correspondiente en aspectos básicos de seguridad, higiene, educación, transporte y otros.

## 2.2 Bases Filosóficas

**La Filosofía de la Gestión Tributaria según Fernández, M. (2019)**, establece que un Estado efectivo requiere de una administración pública capaz de contribuir a la mejora del bienestar ciudadano, para ello uno de las herramientas claves lo constituye la Gestión Tributaria entendida como un mecanismo que contiene disposiciones y procedimientos para que las entidades públicas constituidas como Gobiernos locales, en el ámbito Provincial y Distrital puedan ejercer la administración, administración y fiscalización de los impuestos que les corresponde de acuerdo a ley, especialmente en lo que se refiere al Impuesto Predial que en la actualidad se constituye como la principal fuente de financiamiento para las Municipalidades Provinciales y Distritales haciendo posible disponer de recursos financieros para mantener e incrementar sus capacidades operativas y para prestar más y mejores servicios básicos a sus ciudadanos.

**La filosofía Institucional según Paredes, E. (2018)**, ésta identifica a la razón y forma de ser de una entidad pública, también se refiere a la cultura de la misma que tiene que ver mucho con los principios y valores de las entidades públicas, todo ello en relación con la visión compartida de cada una de ellas, se manifiesta en las formas de actuación ante los problemas, oportunidades y situaciones de cambio en sus propias gestiones, existe por lo tanto un conjunto de elementos que van a permitir la identificación de las entidades públicas con lo que son en la realidad y lo que pretenden ser en el futuro, que a su vez permita desarrollar actividades que deben estar orientadas a prestar servicios básicos con valor agregado a sus usuarios para satisfacer sus necesidades y exigencias.

**La Filosofía de la Gestión Financiera según Rojas, F. (2018)**, establece que es la reflexión metódica que piensa en una planificación, organización, ejecución, control y

evaluación del conjunto de actividades financieras que desarrollan las empresas o entidades públicas, comprende también la ética financiera que se refiere a la actitud, conducta y comportamiento de las personas o profesionales que tiene que ver con el proceso de recaudación, custodia y utilización de los recursos financieros de las mismas, para que dichas actividades sean realizadas dentro de la legalidad y responsabilidad deben actuar con los siguientes valores: equidad, eficacia, eficiencia y transparencia, a los que se pueden agregar que deben estar involucradas en la honradez, la honestidad, imparcialidad, profesionalismo, diligencia y lealtad de manera que generen y reflejen buenos hábitos y actitudes.

**Las Filosofías que guían la Gestión del Desempeño según Duran, L. (2019)**, el autor considera que existen dos filosofías relacionadas a la Gestión del Desempeño, la primera asume que la gestión de los empleados se concentra en fijar estándares o metas y asegurarse que los mismos cumplan con esos estándares, desde esta perspectiva los Gerentes de las Empresas y los Responsables de las entidades públicas asumen un rol policial, es decir imponer y controlar esos estándares, la segunda que es una visión opuesta, quizá más humana parte de la idea de que los empleados deben ser más productivos y que los Gerentes de las Empresas y los Responsables de las entidades públicas deben soportar esos deseos, bajo ésta visión deben motivar a los empleados deben asegurarse que los mismos poseen habilidades, destrezas y motivaciones para alcanzar los objetivos y metas, ambas filosofías permiten alcanzar los objetivos y metas, pero las implicancias para el manejo de los empleados pueden ser radicalmente opuestas.

**La Filosofía de una Institución Pública según Duran, L. (2019)** que la filosofía institucional es definida como la ideología de una institución pública en sí, es la base de la declaración de los principios y es marco referencia de la misión, su manifestación se

basa en la integridad ética-moral de la misma, además de su compromiso con la sociedad, por lo tanto es indispensable que una institución pública brinde la debida importancia a su filosofía, por cuanto se trata de su identidad y postura frente a su responsabilidad como ente dinámico respecto a su componentes y los demás grupos sociales vinculados a su existencia y funcionamiento

## **2.4 Definición de Términos Básicos**

### **La Gestión Tributaria**

Es el conjunto de actividades que se desarrollan en las Municipalidades Provinciales y Distritales con la finalidad de recaudar, administrar y fiscalizar el proceso de cumplimiento de las obligaciones tributarias de sus contribuyentes a fin de asegurar los recursos financieros necesarios para mantener sus capacidades operativas, así como satisfacer las necesidades de sus Poblaciones mediante la prestación de servicios básicos con valor agregado.

### **Administración Tributaria Municipal**

Es el órgano de la Municipalidad encargado de gestionar la recaudación de los impuestos municipales, las municipalidades administrarán exclusivamente las contribuciones y tasas municipales y por excepción los impuestos que la ley les asigne

### **El Impuesto predial**

Es un impuesto de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo terrenos ganados al mar, a los ríos y otros espejos de agua, así como las edificaciones e

instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de estos predios que no pudieran ser separadas, sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

### **Cálculo del Impuesto Predial**

La base del cálculo del impuesto predial es el valor de todos los predios que posean los contribuyentes dentro de las jurisdicciones provinciales y distritales, debiéndose determinar los montos de acuerdo a los porcentajes y las unidades impositivas tributarias.

### **Obligación del pago del Impuesto Predial**

Se encuentran obligados al pago del Impuesto Predial las personas naturales y jurídicas que sean propietarias de los predios al 1 de enero de cada año, en caso de transferir el predio, el comprador asumirá el papel de contribuyente y estará obligado al pago del impuesto a partir del año siguiente de producida la transferencia.

### **Impuestos Municipales**

Son aquellos que han sido creados por ley para en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de las Municipalidades Provinciales y Distritales a los contribuyentes, su administración, recaudación y fiscalización corresponde a las mismas.

### **Catrazto**

Es un instrumento necesario para mejorar la recaudación del impuesto predial, porque hace posible la correcta identificación de los predios y de sus propietarios o poseedores.

### **Fiscalización de Predios**

Tiene como objetivo detectar predios que aún no figuran en el Padrón y no contribuyen, asimismo permite detectarse los cambios producidos y la disminución de los valores de los mismos que han sido declarados con valores inferiores.

### **Recursos Financieros**

Son aquellos recursos que son recaudados por los Gobiernos Locales entre ellos la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo, estos pueden ser impuestos, tasas y contribuciones que en cumplimiento de la norma constitucional de la ley y las ordenanzas municipales pueden ser recaudados, forman parte importante de los presupuestos municipales y que permitirán realizar sus proyectos y prestar servicios a sus comunidades.

### **Gestión Financiera**

Es el conjunto de actividades que realizan las personas responsables de la misma en la Municipalidad Distrital de Supe Puerto relacionadas al proceso de planeamiento, captación, asignación, custodia, registro, control y utilización de los recursos financieros.

### **Fuentes de Financiamiento**

Son las instancias de las cuales provienen los recursos financieros que deben ser adecuadamente recepcionados, recaudados, custodiados y utilizados por las Municipalidades Provinciales y Distritales, siendo una de las principales la que proviene del impuesto predial, los mismos deben tenerse en cuenta para ser incluidos en sus presupuestos correspondientes a los períodos fiscales.

### **Recursos Directamente Recaudados**

Son los ingresos generados en forma directa por las Municipalidades entre ellas la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo que adecuadamente presupuestados y óptimamente utilizados van a contribuir al mantenimiento de sus capacidades operativas de las mismas y a la prestación de más y mejores servicios a sus poblaciones en sus diferentes manifestaciones.

### **Gestión Presupuestaria**

Es la capacidad que tienen las unidades ejecutoras o pliegos presupuestarios del manejo y la administración del presupuesto público o participativo a través de procedimientos, técnicas, normas en sus diferentes etapas aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño con el propósito de lograr objetivos institucionales a través del cumplimiento de objetivos y metas.

### **Planificación de Actividades**

Es el proceso mediante el cual se programan un conjunto de actividades en las cuales están plenamente definidos los objetivos y metas a cumplirse en un determinado período en base a una eficiente y óptima utilización de sus recursos financieros.

### **Organización de Actividades**

Es el proceso mediante el cual en base a las actividades planificadas se considera los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para asegurar y garantizar su financiamiento.

### **Ejecución de Actividades**

Es el proceso mediante el cual se ejecutan las actividades planificadas y organizadas mediante el empleo de estrategias que necesariamente deben estar orientadas a contribuir con el cumplimiento de sus objetivos y metas previstos en los planes institucionales.

### **Control de Actividades**

Es el proceso mediante el cual se comparan las actividades financieras ejecutadas con las actividades financieras planificadas a fin de determinar las variaciones existentes las que se deben estudiar y analizar para incorporarlas al plan de mejoras para el siguiente período

### **Ingresos Públicos**

Son los recursos financieros que se obtienen de modo regular y periódico sin excepción proveniente de fuentes tributarias y no tributarias que sirven para financiar los gastos considerados en el presupuesto.

### **Gastos Públicos**

Son los desembolsos de dinero que realizan las Municipalidades conforme al presupuesto aprobado con la finalidad de cumplir con sus objetivos y metas previstos en sus planes institucionales de manera que puedan satisfacer las necesidades de sus usuarios, para el efecto deben desarrollar actividades, programas y proyectos.

## **2.5 Formulación de las Hipótesis**

### **2.5.1 Hipótesis General**

La Gestión Tributaria si influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo.

### **2.5.2 Hipótesis Específicas**

La Gestión Tributaria si influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación del monto de la base imponible.

La Gestión Tributaria si influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la escala progresiva aplicable

La Gestión Tributaria si influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación del monto del impuesto.

## **2.6 OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES**

### **VARIABLE INDEPENDIENTE**

#### **LA GESTION TRIBUTARIA**

#### **CONCEPTO OPERATIVO**

Es el conjunto de actividades que realizan las personas responsables de la Gestión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo con la finalidad de administrar, recaudar y fiscalizar los impuestos que de acuerdo a ley le corresponde a fin de recaudar recursos financieros que permitan el cumplimiento de sus objetivos y metas en especial el mantenimiento de su capacidad operativa y la prestación de los servicios básicos con valor agregado a su población.

#### **DIMENSIONES**

- Es un conjunto de actividades
- Que realizan las personas responsables
- De la Gestión Tributaria
- En la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo
- Con la finalidad de
- Administrar, recaudar y fiscalizar los impuestos
- Que de acuerdo a ley les corresponde
- A fin de recaudar recursos financieros
- Que permitan el cumplimiento de sus objetivos y metas
- En especial el mantenimiento de su capacidad operativa y
- La prestación de los servicios básicos
- Con valor agregado a su Población

## **INDICADORES**

- Planificación de sus actividades
- Organización de sus actividades
- Ejecución de sus actividades
- Control de sus actividades
- Modelos para tomar decisiones
- Toma de decisiones
- Decisiones programadas
- Decisiones no programadas
- Decisiones con riesgo empresarial
- Evaluación de los resultados de las decisiones tomadas

## **INDICES**

- Plan estratégico de gestión tributaria
- Plan operativo de gestión tributaria
- Estructura administrativa de la gestión tributaria
- Recursos humanos
- Recursos materiales
- Recursos financieros
- Implementación de modelos para tomar decisiones
- Estrategias de gestión tributaria
- Controles operativos
- Manual de organización y funciones
- Reglamentos internos
- Directivas de gestión tributaria

## **VARIABLE DEPENDIENTE**

### **EL IMPUESTO PREDIAL**

#### **CONCEPTO OPERATIVO**

Es un Impuesto de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, su recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad donde se encuentran ubicados los mismos, su cobranza constituye una fuente de financiamiento que genera los recursos financieros necesarios para el mantenimiento de su capacidad operativa y para la prestación de más y mejores servicios básicos a su población.

#### **DIMENSIONES**

- Es un impuesto de periodicidad anual
- Que grava el valor de los
- Predios, urbanos y rústicos
- Su recaudación, administración y fiscalización
- Corresponde a la Municipalidad
- Donde se ubican los mismos
- Su cobranza constituye una fuente de financiamiento
- Que genera los recursos financieros necesarios
- Para el mantenimiento de su capacidad operativa y
- Prestación de más y mejores
- Servicios básicos a su población

#### **INDICADORES**

- Base imponible del impuesto
- Escala progresiva aplicable

- Determinación del monto del impuesto
- Sistemas de pagos del impuesto
- Procedimientos del pago del impuesto
- Determinación de los montos mínimos del impuesto
- Valorización de los predios urbanos
- Valorización de los predios rústicos
- Determinación de los montos de las depreciaciones de los predios urbanos
- Valorización de las instalaciones fijas y permanentes

## **INDICES**

- Hecho imponible
- Valores arancelarios
- Valores unitarios de edificaciones
- Valores unitarios de terrenos
- Tasas de depreciaciones
- Áreas construidas
- Determinación del monto neto
- Plazos de pagos
- Mantenimiento del catastro
- Amnistía tributaria
- Intereses
- Sanciones

## **CAPITULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **3.1 Diseño Metodológico**

Este estudio, en concordancia a la naturaleza del Problema propuesto como también de sus objetivos, esta identificado como una Investigación Aplicada, por ha permitido conocer la existencia de influencia significativa de la Gestión Tributaria sobre el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo, por lo cual hubo posibilidades de realizar las sugerencias que conduzcan a resolver el referido problema en cuanto a la necesidad e importancia de hacer conocer a las personas encargadas de la misma puedan desarrollar sus actividades que propicien el cumplimiento de sus propósitos para incrementar la recaudación de los recursos financieros que se requieren para conservar las capacidades operativas y ofrecer servicios óptimos y eficaces a su población.

Este estudio y ha tenido nivel explicativo, debido a que se ha podido demostrar la existencia de influencias significantes de a Gestión Tributaria respecto al Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo.

El diseño específico que se ha empleado en este estudio fue el Diseño no experimental toda vez que las variables referidas, no se manipularon, sino que se les tuvo una consideracion de manera objetiva tal como se presenta realmente, cuyo diagrama es el siguiente:

$M = O \times I$  y

Dónde:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación.

X = La Gestión Tributaria

Y = El Impuesto Predial

I = Grado de influencia de la Variable Independiente sobre la Variable dependiente.

En ese sentido ha sido tomado en cuenta el enfoque cuantitativo debido a que la obtención de información, a través de las técnicas e instrumentos el cual se realizará solamente en un momento, como también procurar otorgar un aporte respecto a alguna acción o hechos reales, medibles, tangible y también observable evidenciado todo ello en la Municipalidad Distrital de Supe en cuanto hacia alguna dificultad respecto a los requerimiento de programar ordenadamente y actividades sistemáticas que permitan la recaudación de mayores ingresos obtenidos de los diversos pagos de los tributos respectivos, especialmente los que provienen del impuesto predial.

## **HISTORICO**

Hizo posible, tener conocimiento, respecto a su desarrollo histórico a través del tiempo la Gestión Tributaria y el Impuesto Predial considerando que en la medida que mediante ley se aprobó dicho impuesto en beneficio de las entidades ediles, por lo tanto necesariamente las Municipalidades Provinciales y Locales deben disponer en sus estructuras administrativas un unidad encargada de la Gestión Tributaria, así como que dicho impuesto es de periodicidad anual y constituye una fuente de financiamiento importante para mantener sus capacidades operativas y prestar servicios eficientes y

óptimos a la sociedad en general, teniendo en cuenta que dentro de ellas se encuentra la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo.

### **DESCRIPTIVO**

Ha sido utilizado para tener conocimiento de los factores que constituyen tanto la Gestión Tributaria referido precisamente al diseño, organización e implementación de una unidad u órgano que se encarga de diseñar las políticas de recaudo, administración, y fiscalización de una de sus principales fuentes de financiamiento, así como los que integran el Impuesto Predial en cuanto a la determinación de su base imponible, las escalas progresivas aplicables, el cálculo de los montos, los sistemas de pagos, los procedimientos de cumplimiento, aspectos presentados también en la entidad edil de Supe Pueblo.

### **EXPLICATIVO**

ha sido empleado para dar explicación respecto a la interrelación de los factores conformantes de las variables referidas las cuales fueron sometidas a procesamiento, teniendo en cuenta que de modo articulado deben actuar para hacer posible que las entidades ediles, sobre todo la establecida en Supe Pueblo puedan organizar a las unidades responsables de la misma, considerando que la administración, recaudación y fiscalización eficiente del impuesto predial debe ser un objetivo estratégico porque a través de la obtención de recursos financieros hace posible que cumpla sus objetivos y metas especialmente para que la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo puede satisfacer las necesidades de sus ciudadanos en lo que se refiere a los servicios básicos, así como el mejoramiento de su capacidad operativa.

## **ANALITICO**

Se ha empleado para realizar el análisis de los factores integrantes tanto de la Gestión Tributaria y el Impuesto Predial teniendo en cuenta que entre ellos debe existir la articulación necesaria y permanente a fin de que en la entidad establecida en Supe Pueblo se le dé la importancia que corresponda ya que constituye una de las fuentes más trascendentes para el financiamiento que le provea de los recursos financieros necesarios a fin de dar cumplimiento con sus logros, sobre todo lo referente a los servicios básicos como limpieza, seguridad, transporte, educación, cultura, medio ambiente y otros que le corresponde prestar a sus ciudadanos.

### **3.2 POBLACION Y MUESTRA**

#### **3.2.1 POBLACION**

En este propósito han sido considerados todos los trabajadores de la entidad edil que hacen un total de 460 individuos pertenecientes a la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo.

#### **3.2.2. MUESTRA**

De acuerdo al cálculo respectivo, realizado en base a la fórmula estadística correspondiente arrojó valores de 210 trabajadores de la entidad edil.

La fórmula se evidencia en seguida:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

**Dónde:**

n= tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Tamaño de la población

E = Precisión o error (0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

Activar Windo

**Reemplazando la fórmula:**

$$n = \frac{(1.96)^2 (460) (0.5)(0.5)}{(0.05)^2 (460 - 1) + 1.96^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{441.7840}{1.1475 + 0.9604}$$

$$n = \frac{441.7840}{2.1079} = 209.5849$$

$$n = 210$$

**3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS**

**LA ENCUESTA**, ha sido empleada, con el propósito de la recolección de datos concordantes a la muestra representativa de la Población para de esta manera acceder a datos directos por parte de los trabajadores pertenecientes a la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo, para poder comprender adecuadamente el problema y

evidenciar adecuadamente los vínculos de la Gestión Tributaria respecto al Impuesto Predial.

**LA ENTREVISTA**, ha sido posible acceder a interrogar a los representantes de la muestra, con el propósito de poder obtener los datos precisos y reales en referencia a las variables consideradas en este propósito, las cuales fueron sometidas a procesamiento en base a las respuestas que concedieron los entrevistados respectivos.

**LA OBSERVACION**, se empleó ésta Técnica para tener una presencia importante en el ámbito geográfico del Distrito de Supe Pueblo en el cual desarrolla sus actividades los Autoridades, Gerentes, funcionarios y empleados para efectos de tener un registro visual de lo que realmente ocurre en una situación real, debiendo clasificarse y consignar los acontecimientos más importantes en base a un esquema previamente elaborado teniendo en cuenta la naturaleza del problema, por lo tanto se registrará la conducta y las características del desempeño de los mismos en las actividades que desarrollan en forma cotidiana.

El instrumento que se utilizó con mayor frecuencia en la presente investigación fue el Cuestionario que representó una ayuda muy valiosa de la Técnica de la Entrevista, para el efecto se estructuró un conjunto de preguntas que relacionaron forma directa a las variables de estudio para registrar las respuestas de los encuestados a fin de verificar las hipótesis propuestas, éste instrumento tuvo una estructura formal con los elementos necesarios para que los encuestados sepan los objetivos de la investigación, siendo necesario dentro de lo posible elaborar preguntas cerradas con múltiples respuestas.

Por otro lado, también se utilizó en forma preliminar la Técnica de la Entrevista, el instrumento empleado fue la Guía de Entrevista, que es una cédula de preguntas en

donde el entrevistador es el que pregunta y escribe la respuesta del entrevistado siendo su propósito obtener información más espontánea y abierta.

Asimismo, se utilizó la Técnica de la Observación habiéndose empleado la Guía de Observación directa con la finalidad de tomar conocimiento real del problema con la finalidad de probar las hipótesis de estudio.

### **3.4 TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION**

El procesamiento de la información obtenida se efectuó mediante el computador con la finalidad de obtener resultados, a partir de los cuales se pudo realizar un análisis, según los objetivos, preguntas e hipótesis planteadas en la presente investigación, para el efecto se utilizaron las técnicas estadísticas con el apoyo del computador, habiéndose empleado programas estadísticos que se encuentran en el mercado, dicho procesamiento fue el siguiente:

- Obtenida la información de la muestra objeto de estudio de la investigación, la misma que fue revisada, corregida y ordenada de acuerdo con las hipótesis planteadas.
- Se codificaron las respuestas utilizando un sistema de códigos numéricos para las variables con el fin de tabularlas.
- Las variables codificadas se establecieron por categorías para medir los conceptos de grupos.
- Se definieron las herramientas estadísticas.

El procesamiento fue efectuado mediante las siguientes herramientas estadísticas:

- Medidas de tendencia central
- Medidas de dispersión
- Pruebas Estadísticas.

Para efectuar la prueba o contrastación de las Hipótesis se utilizó el análisis no paramétrico mediante la prueba estadística denominada la Chi cuadrado X.

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS**

#### **4.1 Análisis de Resultados**

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, analizados e interpretados de acuerdo a la encuesta aplicada en la muestra de la presente Investigación, la cual constó de 10 preguntas formuladas de acuerdo a las variables y los indicadores de la variable dependiente y a través de los cuales se explica el grado de influencia significativa que ejercen los Regímenes Tributarios sobre las Obligaciones Tributarias en las Micros y Pequeñas Empresas del Distrito de Huacho.

Considerando la información analizada y procesada de la encuesta efectuada en la muestra a los Administradores y empleados que laboran en las principales Micros y Pequeñas Empresas del Distrito de Huacho, se han elaborado las respectivas tablas en las cuales se han determinado los porcentajes acompañados de las correspondientes figuras.

En base al análisis y la interpretación de los resultados de la encuesta se demuestra la influencia significativa que ejercen los Regímenes Tributarios sobre las obligaciones tributarias.

Para efectos de realizar el análisis y la interpretación de los resultados se han empleado los procedimientos más convenientes lo que ha permitido realizar la contrastación de las hipótesis planteadas en la presente investigación lo que ha permitido finalmente definir las conclusiones y sobre éstas proponer las recomendaciones considerando los objetivos de la misma.

A continuación, se presentan las tablas con sus respectivos porcentajes y las figuras, así como la interpretación de los resultados, tal como se muestra en el siguiente que a continuación se muestra:

### ENCUESTA

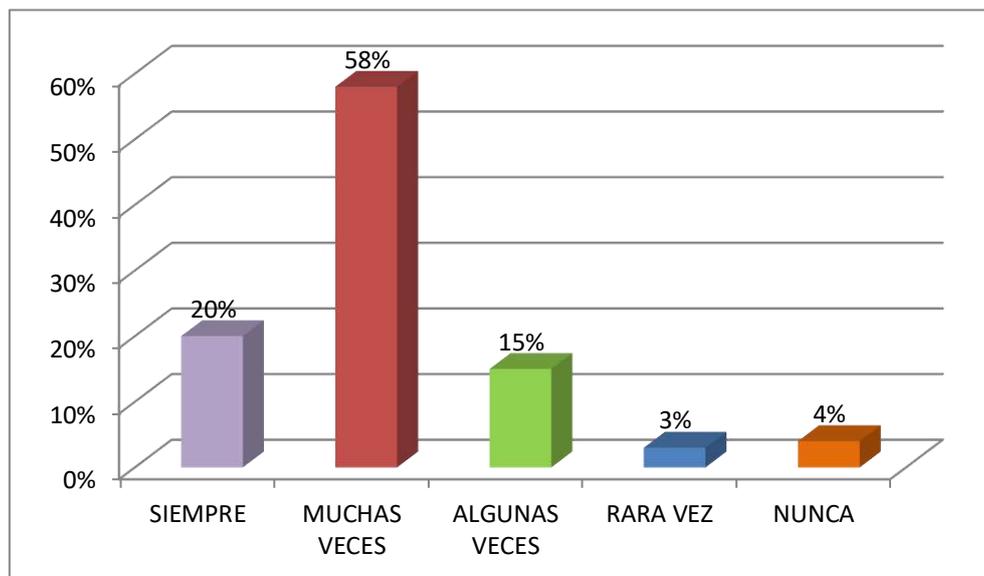
1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Gestión Tributaria Influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo?

**TABLA 1**

#### LA GESTION TRIBUTARIA / IMPUESTO PREDIAL

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N.º</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	42	20%
MUCHAS VECES	122	58%
ALGUNAS VECES	32	15%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	8	4%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: estructura realizada por la investigadora**



**FIGURA 1**

**LA GESTION TRIBUTARIA / IMPUESTO PREDIAL**

**Interpretación:**

El 58% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 20% que siempre, el 15% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 4% que nunca.

La realización de una Gestión Tributaria eficiente si influye de manera significativa en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo, porque permite conservar e incrementar su recaudación mediante el empleo de determinadas estrategias, contar con más recursos financieros hace posible que tenga la capacidad operativa y administrativa conveniente para efectos de cumplir con sus objetivos y metas especialmente en lo que se refiere a la prestación de más y mejores servicios básicos a su Población.

2. ¿Considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación de la base imponible?

TABLA 2

**LA GESTION TRIBUTARIA / IMPUESTO PREDIAL / DETERMINACION  
DE LA BASE IMPONIBLE**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N.º</b>	<b>%</b>
DEFINITIVAMENTE SI	143	68%
PROBABLEMENTE SI	38	18%
DEFINITIVAMENTE NO	17	8%
PROBABLEMENTE NO	12	6%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: estructura realizada por la investigadora**

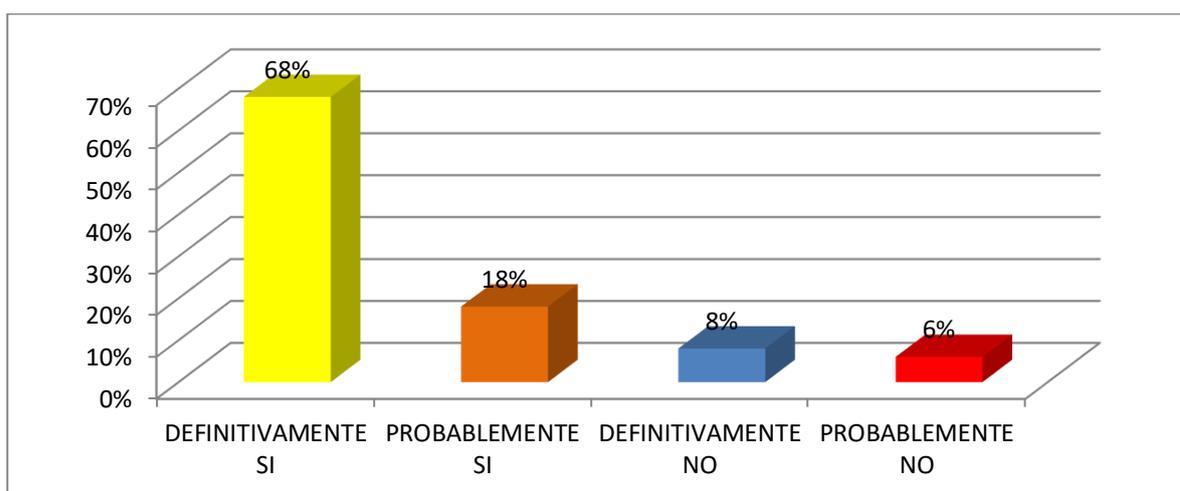


FIGURA 2

**LA GESTION TRIBUTARIA / IMPUESTO PREDIAL / DETERMINACION  
DE LA BASE IMPONIBLE**

**INTERPRETACION:**

El 68% de los encuestados respondió que definitivamente sí, el 18% probablemente que sí, el 8% definitivamente no y el 6% probablemente no.

La Gestión Tributaria no solamente debe centrarse en la cobranza del impuesto predial, sino también en las funciones básicas que debe cumplir la instancia encargada de tal propósito y eso se inicia cuando existe el suficiente cuidado cuando

se trata de la determinación de la base imponible de dicho impuesto relacionado a los predios urbanos y rústicos de ello depende el proceso de verificación permanente a fin de que no se produzcan reclamos de los contribuyentes de dicho impuesto en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo que de presentarse ocasionan diferencias y conflictos con los pobladores, por lo que sus Autoridades, Gerentes, funcionarios y empleados deben procurar que no existan errores en su determinación.

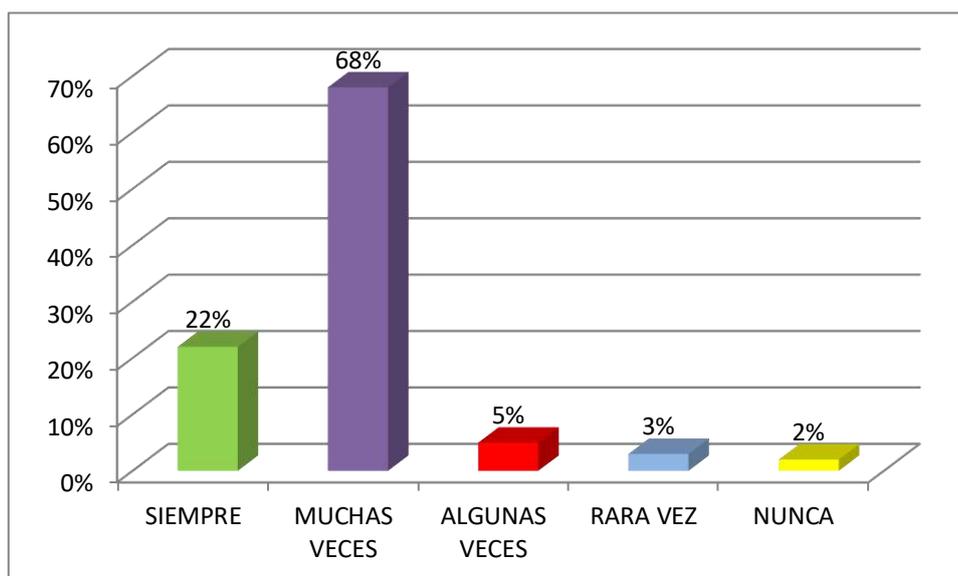
- 3 ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Gestión Tributaria Influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la aplicación de la escala progresiva?

**TABLA 3**

**LA GESTION TRIBUTARIA / IMPUESTO PREDIAL/ APLICACIÓN DE LA TASA PROGRESIVA**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N.º</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	46	22%
MUCHAS VECES	143	68%
ALGUNAS VECES	11	5%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	4	2%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: estructura realizada por la investigadora**



**FIGURA 3**

**LA GESTIÓN TRIBUTARIA / IMPUESTO PREDIAL / APLICACIÓN DE LA TESA PROGRESIVA**

**Interpretación:**

El 68% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 22% que siempre, el 5% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 2% que nunca.

La Gestión Tributaria implica un conjunto de actividades que debidamente planificadas, organizadas, ejecutadas y controladas pueda contribuir al incremento de la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo, por lo tanto debe utilizar estrategias adecuadas que debe priorizar no solamente el proceso de determinación de la base imponible, sino también la aplicación correcta y oportuna de la tasa progresiva lo que debe garantizar la determinación posterior del monto del impuesto para que los usuarios conozcan la validez de dicho proceso y pueda tener la aceptación correspondiente.

3. ¿En qué medida considera Usted que la Gestión Tributaria Influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación del monto del Impuesto?

TABLA 4

**LA GESTION TRIBUTARIA / EL IMPUESTO PREDIAL /  
DETERMINACION DEL MONTO DEL IMPUESTO**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N.º</b>	<b>%</b>
SÍ, EN GRAN MEDIDA	158	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	31	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	21	10%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100%</b>

**Nota:** estructura realizada por la investigadora

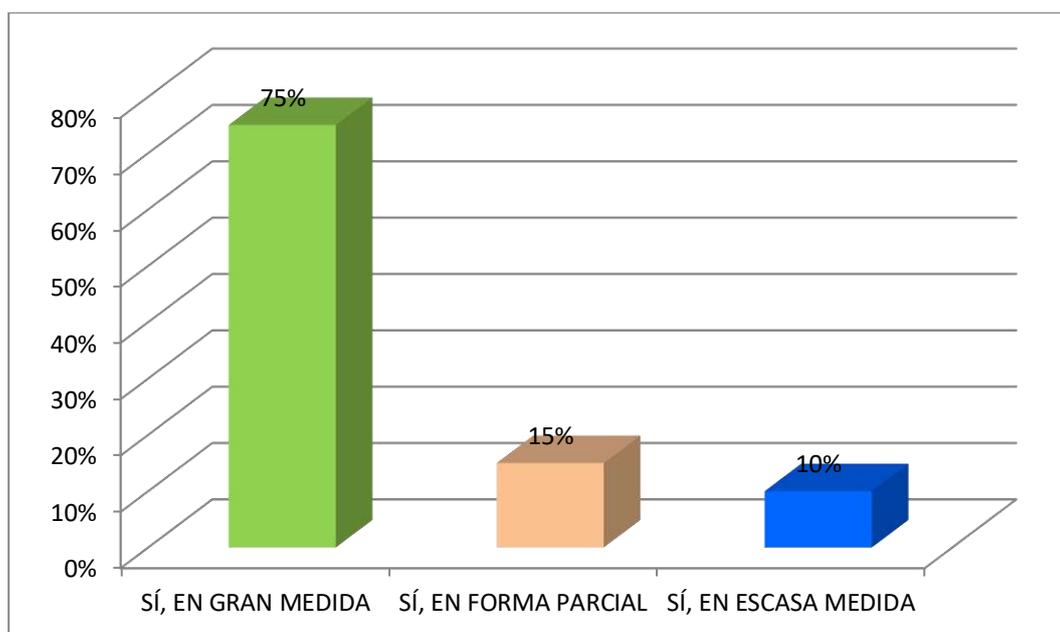


FIGURA 4

**LA GESTION TRIBUTARIA / EL IMPUESTO PREDIAL /  
DETERMINACION DEL MONTO DEL IMPUESTO**

**Interpretación**

El 78% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 15%, si en forma parcial y el 10% que si, en escasa medida.

Las estrategias y procedimientos que utiliza la Gestión Tributaria debe ser debidamente planificada de manera que los usuarios de la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo conozcan en detalle no solamente el proceso de determinación de la base imponible del impuesto predial, sino también la aplicación de la tasa progresiva y sobre todo el mecanismo utilizado para la determinación del monto del mismo de manera que los usuarios se sienten satisfechos con los mismos generando en ellos la confianza y la voluntad de su pago posterior.

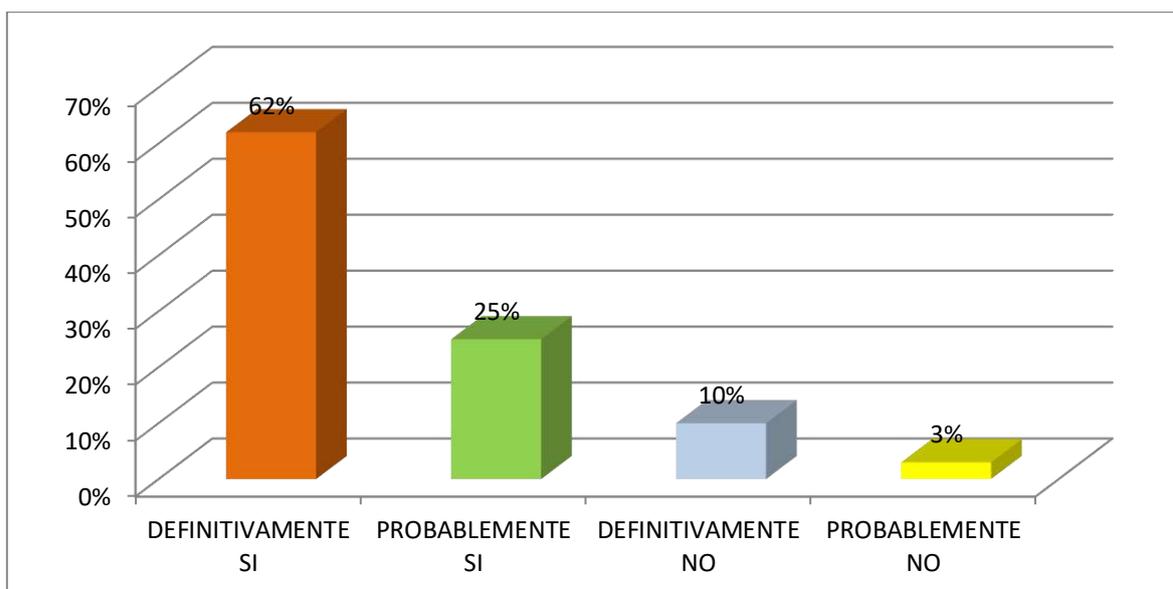
5. ¿Considera Usted que la Gestión Tributaria Influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a los sistemas de pagos del Impuesto?

**TABLA 5**

**LA GESTION TRIBUTARIA / EL IMPUESTO PREDIAL / SISTEMAS DE PAGOS DEL IMPUESTO**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
DEFINITIVAMENTE SI	130	62%
PROBABLEMENTE SI	53	25%
DEFINITIVAMENTE NO	21	10%
PROBABLEMENTE NO	6	3%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: estructura realizada por la investigadora**



**FIGURA 5**

**LA GESTION TRIBUTARIA / EL IMPUESTO PREDIAL / SISTEMAS DE PAGOS DEL IMPUESTO**

**Interpretación**

El 62% de los encuestados respondieron que definitivamente si, el 25% que probablemente sí, el 10% que probablemente no y el 3% que definitivamente sí.

La Gestión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo debe planificar de manera adecuada el conjunto de actividades que debe de realizar en un período determinado, por lo tanto debe emplear estrategias de fácil comunicación con los usuarios del Impuesto Predial, de manera que estos no solamente conozcan el proceso de determinación de la base imponible, la aplicación de la tasa progresiva y la determinación de su monto, sino también los sistemas de pagos que utiliza la Municipalidad a fin escojan el más conveniente de acuerdo a sus intereses y sus capacidades contributivas.

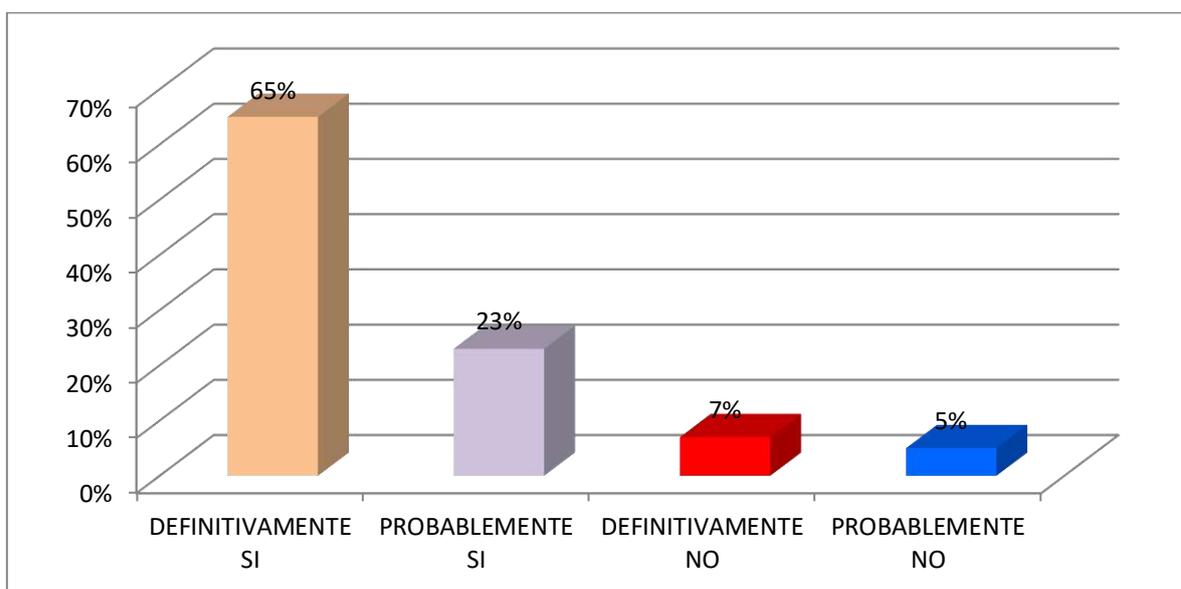
6. ¿Considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a los procedimientos de pagos del impuesto?

**TABLA 6**

**LA GESTION TRIBUTARIA / EL IMPUESTO PREDIAL /  
PROCEDIMIENTOS DE PAGOS DEL IMPUESTO**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
DEFINITIVAMENTE SI	137	65%
PROBABLEMENTE SI	48	23%
DEFINITIVAMENTE NO	15	7%
PROBABLEMENTE NO	10	5%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: estructura realizada por la investigadora**



**FIGURA 6**

**LA GESTION TRIBUTARIA / EL IMPUESTO PREDIAL /  
PROCEDIMIENTOS DE PAGOS DEL IMPUESTO**

**Interpretación**

El 65% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 23% probablemente sí, el 7% probablemente no y el 5% definitivamente no.

Una de las funciones más relevantes que debe cumplir la Gestión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo es lo que corresponde a los procedimientos que deben de utilizar los contribuyentes del Impuesto Predial para efectuar el pago correspondiente, para ello debe hacer posible que exista la suficiente información dirigida a los mismos, incluyendo las facilidades del caso, para ello deben tener en cuenta lo que establece la ley de Tributación Municipal respecto a dicho impuesto, siendo evidente que lo más recomendable es incentivar a los contribuyentes que paguen el total del monto del mismo.

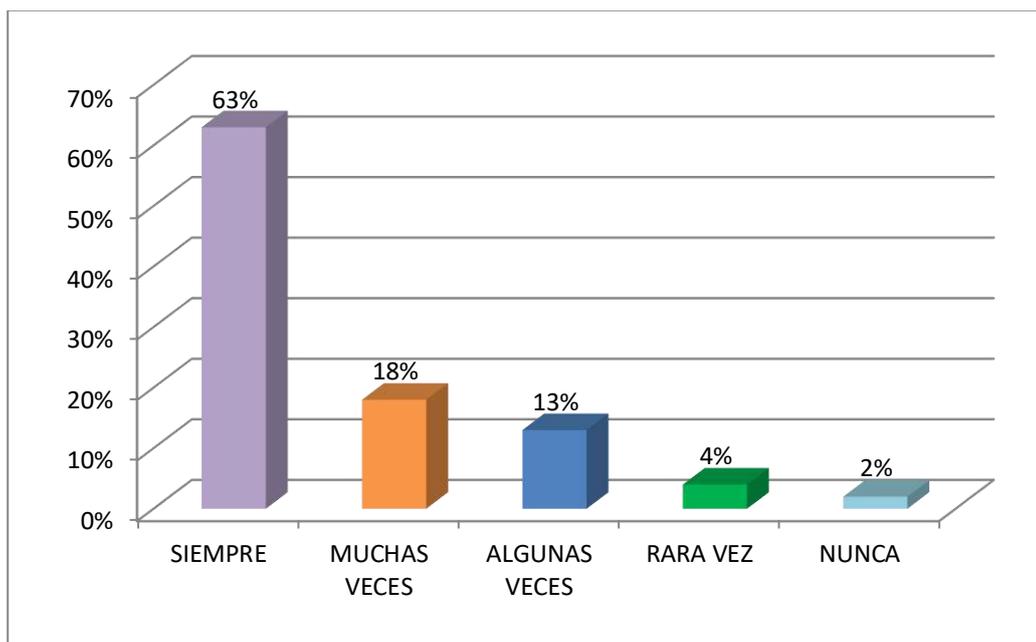
7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a los montos mínimos de pago?

**TABLA 7**

**LA GESTION TRIBUTARIA / EL IMPUESTO PREDIAL / MONTOS  
MINIMOS DE PAGO**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	132	63%
MUCHAS VECES	38	18%
ALGUNAS VECES	27	13%
RARA VEZ	9	4%
NUNCA	4	2%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: estructura realizada por la investigadora**



**FIGURA 7**

### **LA GESTION TRIBUTARIA / EL IMPUESTO PREDIAL / MONTOS MINIMOS DE PAGO**

#### **Interpretación:**

El 63% de los encuestados respondieron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

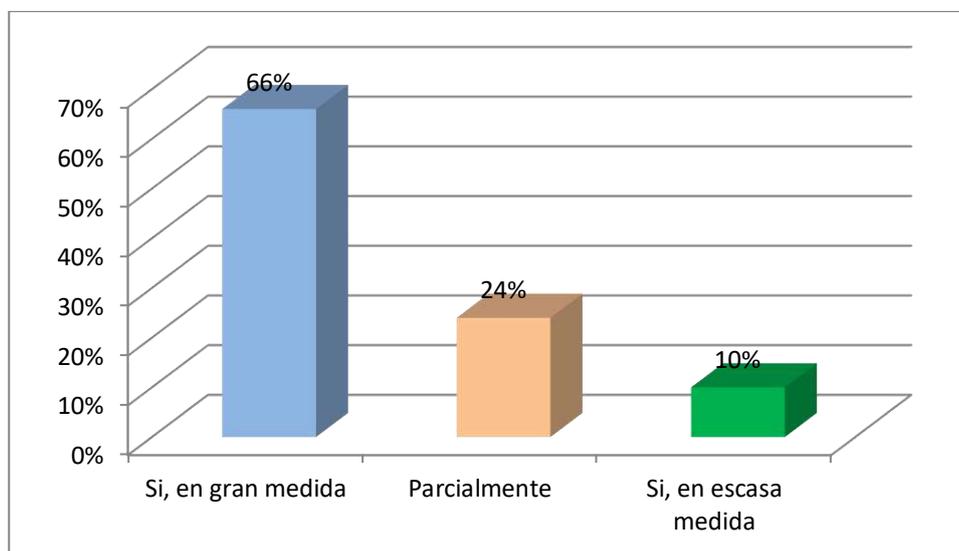
Una Gestión Tributaria eficiente se debe caracterizar no solamente con su organización operativa y administrativa dentro de la estructura general de la Municipalidad de Supe Pueblo, sino también debe necesariamente que planificar, organizar, ejecutar y controlar sus actividades de tal manera que contribuyan de manera directa con la conservación y el incremento de la recaudación del Impuesto predial, para el efecto sus estrategias y procedimientos deben ser conocidos por los contribuyentes de dicho impuesto sobre todo cuando se trata de la determinación del monto mínimo del mismo para que los contribuyentes lo tengan en cuenta y efectúen el pago de acuerdo con sus capacidades contributivas.

8. ¿En qué medida considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la valorización de los predios urbanos?

**TABLA 8**  
**LA GESTION TRIBUTARIA / EL IMPUESTO PREDIAL / VALORIZACION**  
**DE LOS PREDIOS URBANOS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
Si, en gran medida	139	66%
Parcialmente	50	24%
Si, en escasa medida	21	10%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: estructura realizada por la investigadora**



**FIGURA 8**  
**LA GESTION TRIBUTARIA / EL IMPUESTO PREDIAL/ VALORIZACION**  
**DE LOS PREDIOS URBANOS**

**Interpretación:**

El 66% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida.

Resulta fundamental para la Gestión Tributaria que se realiza en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo tener como soporte básico la existencia de un catastro que pueda identificar la ubicación de los predios urbanos, ello va a permitir no solamente su localización, sino también posibilitará que el personal tenga las facilidades necesarias para proceder a efectuar la valorización efectiva y objetivos de los mismos, lo que permitirá determinar la base imponible, la aplicación de la tasa progresiva y el cálculo de su monto.

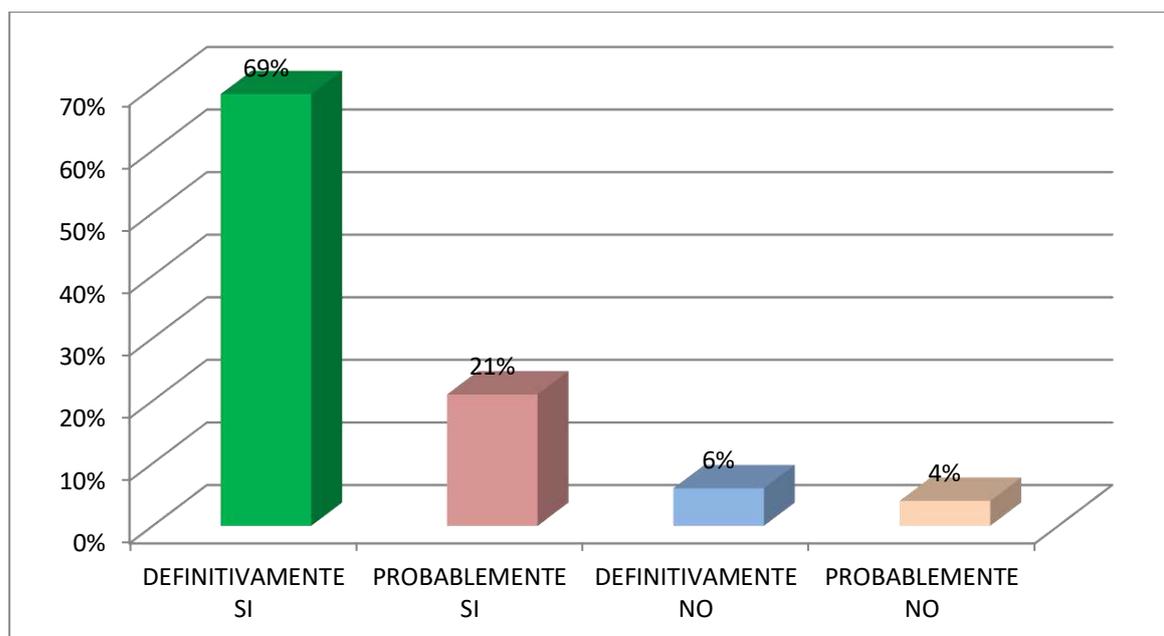
9. ¿Considera Usted que la Gestión Tributaria influyen en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la valorización de los predios rústicos?

**TABLA 9**

**LA GESTION TRIBUTARIA / EL IMPUESTO PREDIAL / VALORIZACION DE LOS PREDIOS RUSTICOS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>Nº</b>	<b>%</b>
DEFINITIVAMENTE SI	145	69%
PROBABLEMENTE SI	44	21%
DEFINITIVAMENTE NO	13	6%
PROBABLEMENTE NO	8	4%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: estructura realizada por la investigadora**



**FIGURA 9**

**LOS REGIMENES TRIBUTARIOS / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /  
NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

**Interpretación:**

El 69% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 21% probablemente sí, el 6% probablemente sí y el 4% definitivamente no.

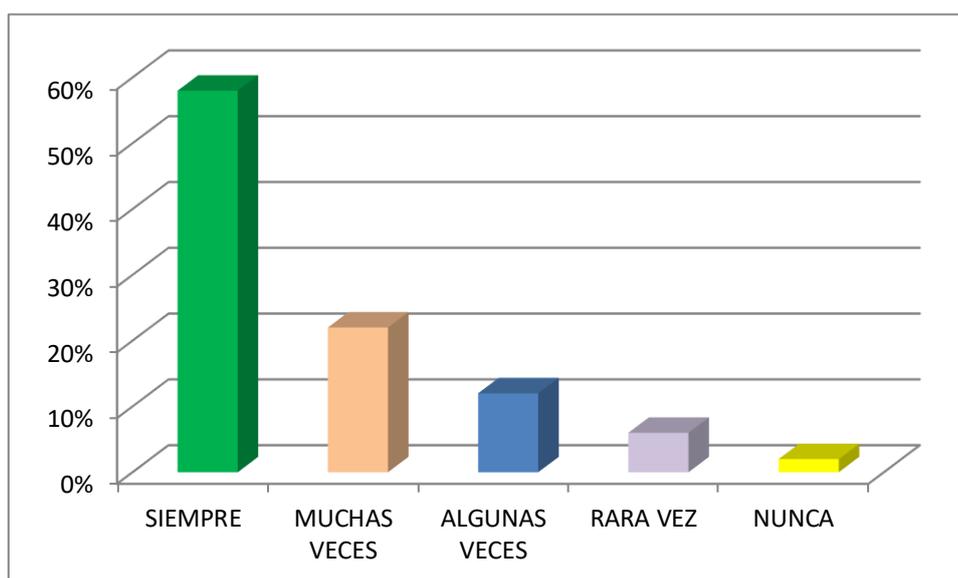
Los personas responsables de la Gestión Tributaria en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo que dada las características del territorio que comprende dicho distrito necesariamente deben contar con un catastro que le permite no solamente identificar la ubicación de los predios urbanos, sino también de los predios rústicos de manera que existan la información conveniente para proceder a la valorización de los predios rústicos asegurando con ello la determinación correcta de la base imponible, la aplicación de la tasa progresiva correcta y finalmente el cálculo de su monto.

- 10.** ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto al cálculo de la depreciación de los predios urbanos?

**TABLA 10**  
**LA GESTION TRIBUTARIA / EL IMPUESTO PREDIAL /CALCULO DE LA**  
**DEPRECIACION DE LOS PREDIOS URBANOS**

<b>RESPUESTAS</b>	<b>N°</b>	<b>%</b>
SIEMPRE	122	58%
MUCHAS VECES	46	22%
ALGUNAS VECES	25	12%
RARA VEZ	13	6%
NUNCA	4	2%
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>100</b>

**Nota: estructura realizada por la investigadora**



**FIGURA 10**

**LA GESTION TRIBUTARIA / EL IMPUESTO PREDIAL/ CALCULO DE LA**  
**DEPRECIACION DE LOS PREDIOS URBANOS**

**Interpretación:**

El 58% de los encuestados respondieron que siempre, el 22% que muchas veces, el 12% algunas veces, el 6% rara vez y el 2% nunca.

LA Gestión Tributaria que se realiza en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo debe tomar todas las providencias del caso a fin de que se cumplan con ejecutar sus actividades que han sido planificadas, entre ellas no solamente está la necesidad de contar con información sólida sobre la ubicación de sus predios urbanos y rústicos,

sino también disponer el empleo de los procedimientos necesarios para calcular los montos de las depreciaciones de los predios urbanos toda vez que servirá de base para la determinación de las bases imponibles del impuesto predial lo que facilitará determinar de manera correcta y oportuna los montos de dicho impuesto.

#### **4.1. CONTRASTACION DE LAS HIPOTESIS**

Para contrastar las hipótesis se ha utilizado la prueba no paramétrica denominada el chi cuadrado, se ha construido una tabla de doble entrada con las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas con la finalidad de determinar la influencia de la Variable Independiente sobre la Variable Dependiente, en base al procedimiento que a continuación se detalla:

##### **HIPÓTESIS PRINCIPAL**

**H1: La Gestión Tributaria si influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo.**

**Ho: La Gestión Tributaria no influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo.**

**TABLA 11**  
**FRECUENCIAS OBSERVADAS**

LA GESTION TRIBUTARIA	EL IMPUESTO PREDIAL					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	9	27	6	0	0	<b>42</b>
Muchas Veces	26	78	15	0	3	<b>122</b>
Algunas veces	7	12	9	2	2	<b>32</b>
Rara vez	0	0	0	4	2	<b>6</b>
Nunca	0	5	2	0	1	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>122</b>	<b>32</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>210</b>

LA GESTION TRIBUTARIA	EL IMPUESTO PREDIAL					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	8.40	24.40	6.40	1.20	1.60	<b>42.00</b>
Muchas veces	24.40	70.88	18.59	3.49	4.64	<b>122.00</b>
Algunas veces	6.40	18.59	4.89	0.91	1.21	<b>32.00</b>
Rara vez	1.20	3.49	0.91	0.17	0.23	<b>6.00</b>
Nunca	1.60	4.64	1.21	0.23	0.32	<b>8.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42.00</b>	<b>122.00</b>	<b>32.00</b>	<b>6.00</b>	<b>8.00</b>	<b>210.00</b>

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando  $H_0$  es verdadero  $X^2$ , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con  $(5-1) (5-1) = 16$ , siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba  $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 125.52$

Entonces la decisión estadística que se observa es que  $125.52 > 26.30$  entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

### **HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1**

**H1: La Gestión Tributaria si influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación de la base imponible.**

**Ho: La Gestión Tributaria no influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación de la base imponible**

**TABLA 12**

#### **FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>LA GESTION TRIBUTARIA</b>	<b>EL IMPUESTO PREDIAL / DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE</b>				<b>TOTAL</b>
	Definitiv. Si	Probabl. Si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	101	26	8	8	<b>143</b>
Probablemente si	29	7	2	0	<b>38</b>
Definitivamente no	5	4	5	3	<b>17</b>
Probablemente no	8	1	2	1	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>38</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>210</b>

#### **FRECUENCIAS ESPERADAS**

<b>LA GESTION TRIBUTARIA</b>	<b>EL IMPUESTO PREDIAL/ DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE</b>				<b>TOTAL</b>
	Definitiv. Si	Probabl. si	Definitiv. no	Probabl. No	
Definitivamente si	97.38	25.88	11.58	8.16	<b>143.00</b>
Probablemente si	25.88	6.88	3.08	2.16	<b>38.00</b>
Definitivamente no	11.58	3.08	0.97	1.37	<b>17.00</b>
Probablemente no	8.16	2.16	1.37	0.31	<b>12.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>143.00</b>	<b>38.00</b>	<b>17.00</b>	<b>12.00</b>	<b>210.00</b>

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando  $H_0$  es verdadero  $X^2$ , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con  $(4-1) (4-1) = 9$  siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 16.92

Al calcular la estadística de prueba  $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 29.30$

Entonces la decisión estadística que se observa es que 29.30

>16.92 entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

## **HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2**

**H2: La Gestión Tributaria si influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la aplicación de la tasa progresiva.**

**H0: La Gestión Tributaria no influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la aplicación de la tasa progresiva.**

**TABLA 13**  
**FRECUENCIAS OBSERVADAS**

LA GESTION TRIBUTARIA	EL IMPUESTO PREDIAL/ APLICACIÓN DE LA TASA PROGRESIVA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	14	30	2	0	0	<b>46</b>
Muchas veces	32	100	6	3	2	<b>143</b>
Algunas veces	0	8	2	1	0	<b>11</b>
Rara vez	0	3	1	2	0	<b>6</b>
Nunca	0	2	0	0	2	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>143</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>210</b>

**FRECUENCIAS ESPERADAS**

LA GESTION TRIBUTARIA	EL IMPUESTO PREDIAL / APLICACIÓN DE LA TASA PROGRESIVA					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10.08	31.32	2.41	1.31	0.88	<b>46.00</b>
Muchas veces	31.32	97.37	7.49	4.09	2.72	<b>143.00</b>
Algunas veces	2.41	7.49	0.58	0.31	0.21	<b>11.00</b>
Rara vez	1.31	4.09	0.31	0.17	0.12	<b>6.00</b>
Nunca	0.88	2.71	0.21	0.12	0.07	<b>4.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46.00</b>	<b>143.00</b>	<b>11.00</b>	<b>6.00</b>	<b>4.00</b>	<b>210.00</b>

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando  $H_0$  es verdadero  $X^2$ , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con  $(5-1)(5-1) = 16$  siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 26.30

$$\text{Al calcular la estadística de prueba } X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 89.93$$

Entonces la decisión estadística que se observa es que  $89.93 > 26.30$  entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

### **HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3**

**H3: La Gestión Tributaria si influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación del monto del impuesto.**

**H<sub>0</sub>: La Gestión Tributaria no influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación del monto del impuesto.**

**TABLA 14**

#### **FRECUENCIAS OBSERVADAS**

<b>LA GESTION TRIBUTARIA</b>	<b>EL IMPUESTO PREDIAL / DETERMINACION DEL MONTO DEL IMPUESTO</b>			<b>TOTAL</b>
	<b>Si, en gran medida</b>	<b>Si, en forma parcial</b>	<b>Si, en escasa medida</b>	
<b>Si, en gran medida</b>	114	28	16	<b>158</b>
<b>Si, en forma parcial</b>	25	2	4	<b>31</b>
<b>Si, en escasa medida</b>	19	1	1	<b>21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>158</b>	<b>31</b>	<b>21</b>	<b>210</b>

### FRECUENCIAS ESPERADAS

LA GESTION TRIBUTARIA	EL IMPUESTO PREDIAL / DETERMINACION DEL MONTO DEL IMPUESTO			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
	Si, en gran medida	118.88	23.32	
Si, en forma parcial	23.32	4.58	3.10	<b>31.00</b>
Si, en escasa medida	15.80	3.10	2.10	<b>21.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>158.00</b>	<b>31.00</b>	<b>21.00</b>	<b>210.00</b>

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando  $H_0$  es verdadero  $X^2$ , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con  $(3-1)(3-1) = 4$  siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula ( $H_0$ ) si el valor calculado de  $X^2$  es mayor o igual a 9.49

Al calcular la estadística de prueba  $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 18.07$

Entonces la decisión estadística que se observa es que  $18.07 > 9.49$  entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

## CAPITULO V

### DISCUSIÓN

#### 5.1. DISCUSIÓN

En función de los hallazgos obtenidos y efectuada la contrastación de las Hipótesis es necesario que los directivos y trabajadores en general que brindan sus servicios en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo deben darle la importancia que corresponde al desarrollo de una Gestión Tributaria eficiente que va a permitir conservar e acrecentar el recaudo proveniente de la cobranza de los tributos respectivos, ello posibilitará que la misma cuente con más recursos financieros que deben ser óptimamente utilizados para mantener su capacidad operativa, así como la prestación de más y mejores servicios para satisfacer las demandas y necesidades en aspectos básicos como la limpieza, la seguridad, el transporte, la educación, la salud entre otros.

En lo que respecta a la Hipótesis principal teniendo en cuenta los antecedentes tomados en cuenta en la presente investigación coincido con Lagos, N. (2018) en lo que se refiere a que realización de una Gestión Tributaria eficiente en los Gobiernos Locales como son las Municipalidades es un aspecto central y clave para lograr a través de determinadas estrategias incrementar la recaudación de recursos financieros provenientes de la cobranza del Impuesto Predial lo que permite el desarrollo armónico y sistemático de sus actividades que deben estar orientadas al cumplimiento de sus objetivos y metas considerados en sus planes institucionales.

En lo que respecta a la primera Hipótesis específica encuentro coincidencias con Lizondro, H. (2018) en el sentido de que el Impuesto Predial constituye la fuente principal de financiamiento en las Municipalidades Distritales lo que contribuye a una Gestión Financiera adecuada, ordenada y sistemática basado sobre todo en una Gestión Tributaria que utilice los procedimientos y mecanismos correctos y adecuados para la

determinación de la base imponible de los predios urbanos y rústicos que satisfaga los intereses de los contribuyentes del impuesto predial.

Respecto a la segunda Hipótesis específica encuentro coincidencias con Segama, C. (2015) en lo que se refiere a que la recaudación de recursos financieros provenientes de la cobranza del Impuesto Predial constituye una fuente de financiamiento de mucha importancia en las Municipalidades Distritales por lo que el desarrollo de una Gestión Tributaria eficiente permitirá conocer la base imponible de los predios urbanos y rústicos, así como la aplicación de la tasa progresiva correcta para determinar de manera posterior la cuantía de sus montos..

En lo que se refiere a la tercera Hipótesis específica encuentro coincidencias con Yucra (2015) en lo que se relaciona a que la Gestión Tributaria Municipal es un factor estratégico que las Municipalidades Distritales deben darle todo el apoyo operativo, logístico y administrativo a fin de que de manera ordenada y sistemática desarrolle acciones y actividades orientadas a una correcta determinación y aplicación de la base imponible de los predios urbanos y rústicos, y la observancia de la tasa progresiva, así como el cálculo correcto y oportuno de los montos del Impuesto Predial, para que exista la voluntad de los contribuyentes a cumplir con el pago de dicho impuesto.

## CAPITULO VI

### 6.1. CONCLUSIONES

1. De acuerdo al objetivo y la hipótesis planteada se ha demostrado que la Gestión Tributaria influye de manera significativa en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo, porque las actividades que realiza la misma en cuanto se refiere a la planificación, organización, ejecución y control permite conservar e incrementar la recaudación por la cobranza del impuesto predial lo que hace posible disponer de más recursos financieros para mantener su capacidad operativa y cumplir con sus objetivos y metas especialmente en lo que se relaciona a la prestación eficiente de los servicios básicos a sus pobladores.
2. Teniendo en cuenta los resultados presentados y considerando que en la contrastación de la Hipótesis específica 1 el valor práctico de la Chi Cuadrado fue superior a su valor teórico se ha determinado que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo por cuanto por las estrategias y procedimientos que emplea se logra el cálculo de la base imponible de dicho impuesto en lo que se refiere a los predios urbanos y rústicos lo que genera la confianza de que al hacerlo conocer a los contribuyentes del impuesto predial puedan expresar su conformidad lo que garantiza de manera posterior la aplicación correcta de la tasa progresiva.
3. De acuerdo a los resultados presentados y analizados, así como que en la contrastación de la Hipótesis específica 2 donde el valor práctico de la Chi cuadrado fue superior a su valor teórico se ha establecido que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo, ya que el hecho de

que sus actividades estén debidamente planificadas y posteriormente ejecutadas garantizan que los contribuyentes de dicho impuesto puedan conocer los procedimientos no solamente de la determinación de la base imponible de los predios urbanos y rústicos, sino también la correcta y oportuna aplicación de la correspondiente tasa progresiva.

4. En base a los resultados obtenidos y efectuada la contrastación de la Hipótesis específica 3 donde el valor práctico de la Chi cuadrado fue superior a su valor teórico se ha analizado que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo, por cuanto las actividades que desarrollan las personas responsables de la misma en su ejecución no solamente están orientadas a la determinación de la base imponible de los predios urbanos y rústicos y a la aplicación de la tasa progresiva, sino también a la correcta y oportuna determinación del monto de dicho impuesto lo que garantizará la conformidad de los usuarios y el pago correspondiente.

## **6.2 . RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a las Autoridades, Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo que deben incentivar a las personas encargadas de la Gestión Tributaria a que utilicen estrategias y tomen decisiones adecuadas para posibilitar la conservación y el incremento de los recursos financieros provenientes de la cobranza del Impuesto Predial para que exista los medios necesarios para mantener la capacidad operativa y administrativa de la misma que contribuya al cumplimiento de sus objetivos y metas sobre todo en lo que se relaciona a la prestación de más y mejores servicios básicos a la Población en el futuro.

2. Teniendo en cuenta que la recaudación del Impuesto Predial constituye una fuente principal de financiamiento, se recomienda a las Autoridades, Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo que procuren de manera permanente el desarrollo de una Gestión Tributaria eficiente mediante el empleo de estrategias y procedimientos adecuados a fin de que se determine de manera correcta y oportuna la base imponible de los predios urbanos y rústicos que garantice que los mismos sean conocidos y aceptados por los contribuyentes de dicho impuesto.
  
3. Considerando la necesidad de que debe existir un trato justo y equitativo a los contribuyentes del Impuesto predial, se recomienda a las Autoridades, Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo que deben prestar todo el apoyo operativo, logístico y administrativo que requiere la Gestión Tributaria a fin de que establezcan y difundan con claridad los procedimientos y mecanismos que se deben utilizar para determinar no solamente la base imponible de los predios urbanos y rústicos, sino también el empleo correcto de la tasa progresiva correspondiente.
  
4. Se recomienda a las Autoridades, Gerentes, funcionarios y empleados que laboran en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo que deben de apoyar de manera decidida el desarrollo de una Gestión Tributaria eficiente y sistemática con la finalidad generar confianza en los contribuyentes del impuesto predial en lo que se refiere a la utilización de los procedimientos más adecuados y correctos para efectos no solamente de determinar la base imponible de los predios urbanos y rústicos, sino también de observar y aplicar la tasa progresiva y sobre todo en lo que se

relacionada al cálculo idóneo de los montos del mismo debidamente claro y entendible para que los contribuyentes cumplan de manera voluntaria con su pago lo que originará el incremento de la recaudación de los recursos financieros convenientes para que la Municipalidades cumpla con prestar más y mejores servicios básicos a su Población.

## REFERENCIAS

### 7.1. Fuentes Documentales

*Agurto, F. (2017). La Conciencia Tributaria y su influencia en la Evasión Tributaria del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Santa María, 2017.*

*Alean, P. (2016). Factores determinantes de los Recaudos de los Impuestos Predial e Industria y Comercio en el Distrito de Cartagena de Indias.*

*Bazo, M (2019). Fraccionamiento Tributario y su Influencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Provincial de Huaura, 2018.*

*Huanacuni, J. (2018). La Gestión de la Administración Tributaria y su relación en la Recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2017.*

*Lagos, N. (2018). Gestión Tributaria para incrementar la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de SMP, 217.*

*Lisondro, H. (2018). El Impuesto Predial y la Gestión Financiera en la Municipalidad Distrital de Santa María.*

*López, S. (2016). Programa de Mejora en la Recaudación del Impuesto Predial en el Municipio de Ciudad Ixtepec, Oaxaca.*

*Mamani, N. (2019). Cultura Tributaria y Nivel de Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo Período 2015-2018.*

*Medina, A. (2017). La Recaudación del Impuesto Predial y las Finanzas Públicas en la Municipalidad Distrital de Tambopata.*

*Segama, C. (2015). El Impuesto Predial como Fuente de Financiamiento en la Municipalidad Provincial de Huaral.*

*Ventura, T. (2016). La Morosidad en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.*

*Yucra, M. (2015). La Gestión Tributaria Municipal y Propuesta para el mejoramiento de la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Cayma, 2015.*

## **7.2. Fuentes Bibliográficas**

*Altuna, J. (2018). Los Impuestos Municipales. Editorial el Universo SAC. Lima*

*Alfaro, J. (2018). Tributación Municipal. Editorial Entre Líneas. Lima*

*Balmaceda, J. (2018). Tributación Municipal., Editorial el Bosque SAC. Lima*

*Cárdenas, L. (2018). Los Impuestos Municipales. Editorial el Universo SAC. Lima*

*Carrasco, L. (2018). Impuestos Municipales. Editorial Fecat SACA. Lima*

*Díaz, C. (2018). Gestión Tributaria en las Municipalidades. Editorial Gráfica Esbelia Quijano S.R.L. Lima.*

*Duran, L. (2019). Tributación y Contabilidad. Editorial Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo Tributario. Lima*

*Fernández, M. (2019). La Tributación Municipal. Editorial el Bosque SAC. Lima.*

*Paredes, E. (2018). Gestión Tributaria en las Municipalidades. Editorial el Universo SAC. Lima.*

*Rojas, F. (2018). Tributación Municipal. Editorial el Bosque SAC. Lima*

*Ramírez, J. (2018). La Administración Tributaria en las Municipalidades. Editorial el Universo SAC. Lima.*

*Soto, C (2018). Administración Tributaria Municipal. Editorial Lictun. Lima.*

### **7.3. Fuentes Hemerograficas**

*Suárez, H. (2020). Gestión de Recaudación Tributaria Municipal: Una Visión Cultural. Ciencia Latina Revista Multidisciplinar. Lima.*

*Gutiérrez, J. (2018). Gestión de Administración Tributaria y su influencia en la recaudación del Impuesto Predial Muni Distrital José Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018. Revista Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo*

*Ruiz, J. (2017). La Cultura Tributaria y la Gestión Municipal. Quipukamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Mayor de San Marcos. Lima.*

*Rodríguez, N. (2016). La Perspectiva de las Finanzas Públicas y la Administración. Revista académica de la Universidad Nacional Autónoma de México. México.*

### **7.4. Fuentes Electrónicas**

*Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Administración del Impuesto Predial. Recuperado de [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)*

*Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Manual para la Mejora de la Recuperación del Impuesto Predial en las Municipalidades. Recuperado de [www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)*

*El Impuesto Predial. Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Puno (2019). Recuperado de [www.munipuno.gob.pe](http://www.munipuno.gob.pe)*

*Impuesto Predial. Municipalidad Distrital de la Victoria. Recuperado de [www.munilavictoria.gob.pe](http://www.munilavictoria.gob.pe)*

# ANEXOS

## ANEXOS

### Instrumentos para la Toma de datos

En la entrevista a efectuarse en la muestra correspondiente se utilizó el siguiente cuestionario:

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo?  
**a. Siempre ( )    b. Muchas veces ( )    c. Algunas veces ( )**  
**d- Rara Vez ( )    e. Nunca ( )**
  
2. ¿Considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación de la base imponible?  
**a. Definitivamente si ( )    b. Probablemente si ( )**  
**c. Definitivamente no ( )    d. Probablemente no ( )**
  
3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la aplicación de la escala progresiva?  
**a. Siempre ( )    b. Muchas veces ( )    c. Algunas veces ( )**  
**d. Rara vez ( )    e. Nunca ( )**
  
4. ¿En qué medida considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a determinación del monto del impuesto?  
**a. Si, en gran medida ( )    b. Si, en forma parcial ( )**

**c. Si, en escasa medida ( )**

5. ¿Considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a los sistemas de pagos del impuesto?

**a. Definitivamente si ( )    b. Probablemente si ( )**

**c. Probablemente no ( )    d. Definitivamente no ( )**

6. ¿Considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a los procedimientos de pagos del impuesto?

**a. Definitivamente si ( )    b. Probablemente si ( )**

**c. Probablemente no ( )    d. Definitivamente no ( )**

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la determinación de los montos mínimos del impuesto?

**a. Siempre ( )    b. Muchas veces ( )    c. Algunas veces ( )**

**d. Rara vez ( )    e. Nunca ( )**

8. ¿En qué medida considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la valorización de los predios urbanos?

**a. Si en gran medida ( )    b. Parcialmente ( )**

**c. Si, en escasa medida ( )**

**9.** ¿Considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto a la valorización de los predios rústicos?

**a. Definitivamente si** ( )      **b. Probablemente si** ( )

**c. Probablemente no** ( )      **d. Definitivamente no** ( )

**10.** ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Gestión Tributaria influye en el Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Supe Pueblo respecto al cálculo del monto de la depreciación de los predios urbanos?

**a. Siempre** ( )      **b. Muchas veces** ( )      **c. Algunas veces** ( )

**d. Rara Vez** ( )      **e. Nunca** ( )